

003585

REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE



**OTORGA Y AMPLÍA PLAZOS PARA
EFECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN PROCEDIMIENTOS QUE INDICA.**

SANTIAGO, 15 de marzo de 2010.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 227

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 93, de 1995, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; la Resolución Exenta N° 7550, de fecha 7 de diciembre de 2009, de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), publicada en el Diario Oficial el 15 de diciembre de 2009 y en el diario La Nación el 20 de diciembre de 2009, que aprueba Anteproyecto de la Norma de Emisión para Termoeléctricas; en las Resoluciones Exentas N° 135 y 138, de fecha 17 de marzo de 2010, de la Dirección Ejecutiva de CONAMA, publicadas en el Diario Oficial el 1 de marzo de 2010 y en el diario La Nación el 7 de marzo de 2010, que aprueban el Anteproyecto de Revisión de Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales (DS. 90/2000 MINSEGPRES) y el Anteproyecto de Revisión de Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas (DS. 46/2002 MINSEGPRES), respectivamente; y en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La situación de calamidad pública que se ha verificado a lo largo del país con ocasión del fenómeno sísmico del 27 de febrero de 2010.

La imposibilidad en algunos casos y la dificultad en otros, de llevar a cabo con normalidad las etapas de consulta pública en los procedimientos asociados a la Norma de Emisión para Termoeléctricas, y a las revisiones de la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes asociados a las descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales (DS. 90/2000 MINSEGPRES) y de la Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas (DS. 46/2002 MINSEGPRES).

Que el plazo para la etapa de Consulta Pública, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y de emisión es de 60 días hábiles, contados desde la publicación en el Diario Oficial de la respectiva resolución que aprueba el anteproyecto respectivo. En el caso de la norma de emisión para termoeléctricas el plazo para la consulta pública venció el pasado día 11 de marzo de 2010. Para las revisiones del DS. 90/2000 MINSEGPRES y DS 46/2002 MINSEGPRES, el plazo de consulta pública se inició el 1 de marzo de 2010 y vence el 26 de mayo de 2010.

Que es deber de la Administración adoptar todas las medidas necesarias para lograr el pleno respeto de los principios de participación ciudadana y de igualdad de los interesados.

RESUELVO:

OTÓRGUESE un plazo extraordinario de consulta pública en el procedimiento de dictación de la Norma de Emisión para Termoeléctricas, de 10 días hábiles contados desde la publicación en el Diario Oficial de la presente resolución. Dentro de dicho plazo cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al contenido del anteproyecto de norma.

EXTIÉNDASE el plazo de consulta pública en el procedimiento de revisión de la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes asociados a las descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales (DS. 90/2000 MINSEGPRES) y en el de revisión de la Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas (DS. 46/2002 MINSEGPRES) hasta el día 9 de junio de 2010.

Anótese, publíquese en el Diario Oficial, comuníquese, y archívese.



ÁLVARO SAPAG RAJEVIC
DIRECTOR EJECUTIVO

COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

CRF/116

Distribución:

- Departamento Jurídico, CONAMA.
- Departamento de Control de la Contaminación, CONAMA.
- Departamento Participación Ciudadana, CONAMA.
- Expedientes Públicos de las Normas señaladas.
- Oficina de Partes, CONAMA.
- Archivo.

Lo que transcribo a Ud.
para su conocimiento
saluda atentamente a Ud.
NURY VALBUENA OVEJERO
Oficial de Partes
Comisión Nacional del
Medio Ambiente (CONAMA)

Taller Consulta Pública anteproyecto Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas y la Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales.

VALPARAÍSO, 07 ABR. 2010

DE : SRA. DIRECTORA DE CONAMA REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : Según distribución

Junto con saludarle cordialmente, comunico a Ud. que la Comisión Nacional del Medio Ambiente, a través de las Resoluciones Exentas N° 138 y 135 del 17 de febrero del 2010, de la Dirección Ejecutiva, aprobó el anteproyecto de **Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas (D. S. N° 46/2002)** y la **Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales (D. S. N° 90/2000)**, respectivamente y ordenó someterlo a Consulta Pública, desde el 02 de Marzo de 2010 hasta el 09 de Junio del 2010, tiempo dentro del cual cualquier persona podrá formular observaciones al contenido del presente anteproyecto.

Dado lo relevante de estas normas la CONAMA Región de Valparaíso lo invita al Taller de Consulta Pública del anteproyecto de ambas Norma antes señaladas, a desarrollarse el **15 de Abril del 2010 entre las 09:15 - 13:30 hrs.** en el Hotel B. W. Marina del Rey ubicado en Ecuador 299 Viña del Mar.

Las consultas podrán ser presentadas a través de la plataforma e-PAC <http://epacplanesnormas.conama.cl/> o directamente por escrito en la Oficina Regional de CONAMA Valparaíso, ubicada en la Casa Central de la P. Universidad Católica de Valparaíso, Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

Para interiorizarse y descargar los documentos sobre estos anteproyectos, puede visitar el sitio web:

- * Norma Emisión de Residuos Líquidos Aguas Subterráneas, D.S 46 http://epacplanesnormas.conama.cl/ver_detalle.php?id=19
- * Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales, D.S 90 http://epacplanesnormas.conama.cl/ver_detalle.php?id=18

Se adjunta programa del taller de Consulta Pública.

Sin otro particular, le saluda atentamente


El M.E.





003688

Dirección Ejecutiva
Departamento Prevención y Control de la Contaminación
Sección Control Hídrico

TALLER PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“Proceso de Revisión DS 90”

Región : CONAMA, Región de Tarapacá
Lugar : Oficinas CONAMA, Iquique.
Fecha : 12 de abril 2010
Hora : 09:00 a 13:00 hrs

DOCUMENTOS ANEXOS

N°	DOCUMENTO
1	Programa Taller
2	Lista de Asistencia



**TALLER DE CONSULTA PÚBLICA
ANTEPROYECTOS NORMAS AMBIENTALES:**

- Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas D. S. N° 46/2002
- Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales D. S. N° 90/2000

CONAMA Tarapacá, 12 de abril de 2010.

09:00 – 09:15 Recepción e inscripción.

09:20 – 09:30 **Bienvenida.** Directora Regional (S) de CONAMA Tarapacá. Sra. Sandra Peña Miño.

09:30 – 09:50 **Presentación:** "Participación Ciudadana en el proceso de elaboración de normas ambientales", Ricardo Pizarro O. Área de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, CONAMA Tarapacá.

09:50 – 10:00 Preguntas.

10:00 – 10:40 **Presentación:** "NORMA D.S. 46/ 2002", Elizabeth Lazcano, Departamento Control de la Contaminación, CONAMA Dirección Ejecutiva.

10:40 – 11:10 Preguntas.

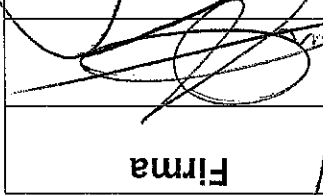
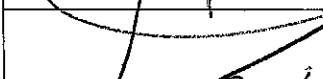


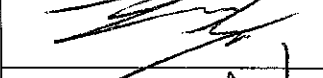

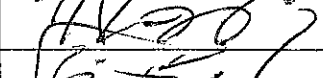
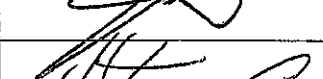

11:10 – 11:40 Café.

11:40 – 12:20 **Presentación:** "NORMA D.S. 90/ 2000", Claudia Galleguillo, Departamento Control de la Contaminación, CONAMA Dirección Ejecutiva.

12:20 – 12:50 Preguntas y/o Observaciones.

12:50 Cierre.

LISTA DE ASISTENCIA
 "ANTEPROYECTO DE NORMA DE EMISION DE RESIDUOS LIQUIDOS A AGUAS SUBTERRANEAS D.S N° 46/2002
 Y ANTEPROYECTO DE NORMA DE EMISION PARA LA REGULACION DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS
 DESCARGAS DE RESIDUOS LIQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES D.S. N° 90/2000"
 Iquique, 12 de abril 2010

Nombre	Institución	Mail	Fono	Firma
1. Arturo López Hansen	Empresa/Cema SA.	amh@emdesa.cl	57-473330 94691577	
2. Andrés Morán Lampa	Catella S.R	Amoranda@gmail.cl	57-512900	
3. Servicio Finales Trazos	Beis del Huevo	serviciofinal@beisdelhuevo.cl	57-403602	
4. José Antonio	"	joa@beisdelhuevo.cl	57-403664	
5. Luis Cuevas	Agua del Aljibe	lucuevas@aguadelaljibe.cl	57-409650	
6. Avizor Enrique Riquelme	"	enrique@aguadelaljibe.cl	403664	
7. Marta Inés	Comuna	m.ines@comuna.cl		
8. Osca Brunk	Agencia Regional de Desarrollo	osca.brunk@ardev.cl	62267755	
9. María del Ray A.	Servicio Salud	maria@serviciosalud.cl	409052	

060300

24.				
23.				
22.				
21.				
20.	JOSEPH MORAN	ORGANIZACION ATACAMA SUSTENTABLE	JOSEPH MORAN FRENTE @ HTMAIL.COM	94562799
19.	Renzo Aravena Holman	Agua del Alto Plano SA	renzo.aravena @ aguasdelalplano.cl	94215918
18.	Alfonso Nieto V.	Movimiento Social Defensor de los Aguas - TAO	alfonso.nieto@movimiento.org	81438129
17.	Don Boris	CS	boris@movimiento.org	408401
16.	Matias Pino Zetere	Comuna Paine	matias@comuna.cl	585212
15.	GABRIEL MARRASAL	ADA	GABRIEL MARRASAL @AGUASDELALPLANO	4126542
14.	Juan Pablo	Def	Juan Pablo @movimiento.org	172002
13.	Cludio Sanchez	Def	cludio.sanchez @movimiento.org	572002
12.	Juan Siles Contreras	Def - Def	Juan Siles @movimiento.org	572266
11.	JUAN PABLO FERRER LAMKE	AII - Ag.	Juan Ferrer LAMKE @movimiento.org	5758304

003302



Dirección Ejecutiva
Departamento Prevención y Control de la Contaminación
Sección Control Hídrico

**TALLER PARTICIPACIÓN CIUDADANA
"Proceso de Revisión DS 90"**

Región : CONAMA, Región de Valparaíso
Lugar : Hotel Marina del Rey. Ecuador 299, Viña del Mar
Fecha : 15 de abril 2010
Hora : 09:15 a 13:30 hrs

DOCUMENTOS ANEXOS

N°	DOCUMENTO
1	Programa Taller
2	Lista de Asistencia

003003



TALLER DE CONSULTA PÚBLICA
ANTEPROYECTOS NORMAS AMBIENTALES

- Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas D. S. N° 46/2002
- Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales D. S. N° 90/2000

15 DE ABRIL 2010

LUGAR

Hotel Marina del Rey, Ecuador 299, Viña del Mar

TALLER DE CONSULTA PÚBLICA Región de Valparaíso	
HORA	ACTIVIDAD
09:15	Recepción y Registro
09:30	Bienvenida Sra. Karina Francis G. <i>Directora Regional CONAMA Región de Valparaíso</i>
09:40	Presentación 1 Participación Ciudadana en Procesos de Elaboración de Normas Ambientales <i>Área Educación Ambiental y Participación Ciudadana, CONAMA Región de Valparaíso</i>
10:00	Preguntas
10:10	Presentación 2 NORMA D. S. 46/ 2002 Elizabeth Lazaño <i>Departamento Control de la Contaminación, CONAMA Dirección Ejecutiva</i>
11:00	Preguntas
11:30	Café
12:00	Presentación 3 NORMA D.S. 90/2000 Claudia Galleguillo Canales <i>Departamento Control de la Contaminación, CONAMA Dirección Ejecutiva</i>
12:50	Observaciones y Consultas
13:30	Cierre

Comisión Nacional de Medio Ambiente
 CONAMA Región de Valparaíso
 Avda. Brasil N° 2950 Valparaíso / Fono: 56- 32- 2273163

TALLER DE CONSULTA PÚBLICA
 Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas D. S. N° 46/2002
 Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas
 de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales D. S. N° 90/2000

Fecha : Jueves 15 de Abril de 2010
 Hora : 09:15 hrs.
 Lugar : Hotel Marina del Rey. Ecuador 299, Vina del Mar

HILE

N°	SEXO	F	M	NOMBRE	CARGO - INSTITUCION	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1		X		David Sanz Rodriguez	COMISARIO COMANDO		2733411	dianze@co.losos	
2				Alejandra Opazo					
3		X		Jorge Penaloza Bobadilla	Ingeniero Slab - Chile	J. Carrera 837 Copiarcas, Linares	2498197	ambienta@slabchile.cl	
4			X	Freddy Cortez	Coordinador		88576302	freddy.cortez24@	
5		X		Patricia Rojas Ferrada	SEMIPROTECTORA	CANIC # 2981 Calle 2+2		projas@semiprotec	
6				Gabriel Barraza B.					
7		X		Manuel Ibarra	PROFESOR SEMIPROTECTORA	VICTORIA 1832 VALPARAISO	76249135	manu229@semiprotec	
8				Milenka Soutullo Soto					
9				Carolina Arellano					

700000

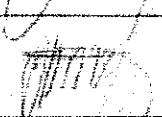

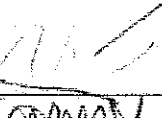
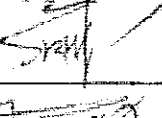
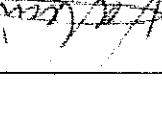

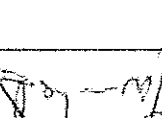

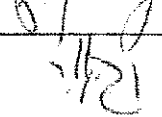

00000000

Nº	F	M	NOMBRE	CARGO - INSTITUCION	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
10	X		Loreto Vidal Friedl	Prof. Judging		2392934	lvt.vidal@... 98740563	
11			Carolina Araya Faundez					
12	X		Cristian Vega Herrera	Ter. S. Amara Fase 1 y 2	Vino del Mar	2777087	crisvamp@... Distrito de...	
13	X		Paula Ossandon	Distrito de... Fase 1 y 2	ru. Via del Mar	2739085	Paula Ossandon... @ gmail.com	
14	X		Eugenio de la Maza	Presidente Junta Auxiliar Ex Fono Las Avispas	AV. MAÑADO 472	318 0734	LE MAZA @ VTR.NET 012754711	
15	X		Manuel Martinez	BOSS SUJARE COT PROJEKTA	B. Zumbati 2192	7772569	Manuel Martinez... Calle V. S. 2192	
16			Cecilia Vallejos					
17	X		Claudio Mala	Docente	D. Sta. Rosa (62)	2277300	claudio.mala@... usm.cl	
18	X		Rodrigo Silva Haun	Prof. Gerencia VVA	A. Agr. S. B. 7055	2462565	rsilva@vva.cl	
19	X		Felipe Ladrón de Guevara	Unidad Educativa Las Pajaritas		710 8383	FEELPE @... gmail.com	
20			Lizandro Salinas Rojas					
21	X		Claudia Contardo	Enc. Ger. Marketing Soc. en Contable	Navarro 325	34-510186	claudia.contardo@... gmail.com	
22	X		Macarena Cortes Vega	Cod. Marketing	AV. CARMILO N. 180	2208915	macarena@... copecesve	

DIRECTORIAN.U

VALPO

00000000

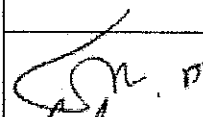
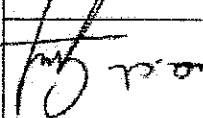
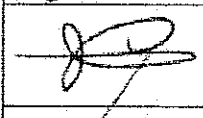
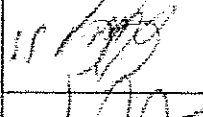
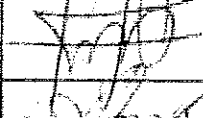
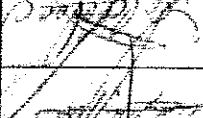

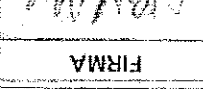
Nº	F	M	NOMBRE	CARGO - INSTITUCION	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
23			Claudio Banda	Profesional S/3	La Piedad s/n Playa Ancha W/ps	3191235	claudio_banda@ sag.gob.cl	
24			Ninoska Guillardes	SAG Buroketa	Freije 1540 Cura Cofoa	33-312181	ninoska.guillardes@ sag.gob.cl	
25			Aurora Espinoza	Enlace de SAG	Freije 165 OK	33-311470	aurora.espinosa@ sag.gob.cl	
26			Alejandra Witt	comunicacion SAG	Freije 165 Anillo	33-311470	alejandra.witt@ sag.gob.cl	
27			Raúl Donoso	ESUR	La Piedad 35A W/ps	726939A	raul.donoso@ sag.gob.cl	
28			Catherine González Galvez	Enlace de SAG	Alameda 370 S/3	8926721	catherine.gonzalez@ sag.gob.cl	
29			Julio Aris F.	Director SAG	Munro - Munro s/n Dpto de W/ps	2826117	julio.aris@ sag.gob.cl	
30			Silvia Baldovinos					
31			Valena Castillo Antezana	Enlace de SAG	La Piedad 307	33-711659	valena.castillo@ sag.gob.cl	
32			Maria Soledad Bastias Tasso					
33			Rodrigo Garcia	Enlace de SAG	55 Perez N-65 La Piedad	224730	rodrigo.garcia@ sag.gob.cl	
34			Yovanika de Negri	Asesoría Medio Ambiente Digital		8207782	yovanika.deNegri@ sag.gob.cl	
35			Mivara Eñijo					

Nº	F	M	NOMBRE	CARGO - INSTITUCION	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
36	X		Dario Vargas S	SECRETARIA	REPOSICION DE IN	93296824	DARIO.VARGAS.S@SECRETARIA.GOV.CU	
37			Rodrigo Garcia Caballero					
38			Milka Kera P.					
39	X		Felipe Hernandez O.	AES GENER	Cambio Costero S/A	96789902	Felipe.Hernandez@AES.CO	
40			Gabriela Simpson					
41	X		Alejandra Llaverna	ASMAR	Prta 856, PISO B Valparaíso	2260302	alexandra.llaverna@asmarsa.gob.cu	
42	X		KARINA PASAPALMA	SAG (Qualita)			Karina.Pasapalma@qualita.gob.cu	
43		X	RAMONO TRINIDAD	GUINIA VERDE "CONCEPCIÓN COSTA"	Ave. Benigno Z. 1960 Cienfuegos	281-0428	ramonotrinidad@guin.gov.gv	
44	X		Teresita Olivieri	Cooperativa	Cooperativa	94891228	teresa.olivieri@cooperativa.gob.cu	
45	X		Natalia Pizarro	Salud Laboral Instituto Nue. 2ª (INEL)		98999811	natalia.pizarro@inel.gob.cu	
46	X		Tatiana ANTONIO	Ingeniero Ingeniería	Calle 1631 VIA DEL MAR	99967015	tatiana@ingenieria.gob.cu	
47	X		PABLO LEYVA	SUPERIOR	BOLSA 168 JRPD	2502765	pabloleyva@superior.gob.cu	
48	X		OSCAR VIDAL	SEBEM SALUD	ERREVA 1344, Valparaíso	2577571	oscarvidal@sebem.gob.cu	

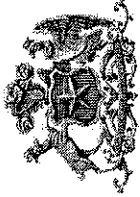
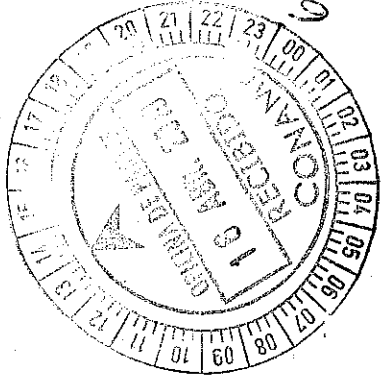
Nº	F	M	NOMBRE	CARGO - INSTITUCION	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
49	X		Paticia Lizarza	Cooperativa Ciudad Hurtado	Cooperativa n° 330	33-291133	Rafaela Lizarza Guillato, C	
50	X		Karem Orosena	Encargada Unidad Medio Ambiente y Recursos Naturales	Cl. bosque s/n de melon	33-280628	Karem - Ghodmeda	
51	X		Doris Oliva	Universidad Valparaiso	Gran Bretaña III, P. 576	32-2233375	Doris Oliva Urr	
52			Angela Espinoza	Escuela Primaria				
53	X		Maria C. Proschke	DA	Concell 160	33-323502		
54	X		Richard Papp	Comun. Melon	Av. Robinson 93 de Chile	33-291133	Ricardo Papp Melon	
55	X		Germine Sifera	ESUTC	4 Puntas 95	32-220967	Germine Sifera	
56	X		Corina Gomez	Centro de Control	4 Puntas 98	32-220964	Corina Gomez	
57	X		Bebe Hernandez	Medio Ambiente	SNV Forestal	281615	Bebe Hernandez	
58	X		Primitivo Cruz	Metro Norte	Central Valpo	292805	Primitivo Cruz	
59	X		Cristian Avila	SEMARESA	VICORIA 2832 VALPO	2819279	Cristian Avila	
60	X		Beatriz Araya	SEMARESA	S.S. Gomez 1/2	293148	Beatriz Araya	
61	X		Doris Araya	Dirección de Medio Ambiente	Los Andes 437	421003	Doris Araya	

88
88
88
88
88
88
88
88
88
88

680300

Nº	F	M	NOMBRE	CARGO - INSTITUCION	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
73								
72								
71								
70								
69			Maria Ines Arivalo		Sachs y	2405644	maria_ines_arivalo@comand.uj	
68			Claudia Galleguillos	COMPTIA	Santiago	2405706	cgaleguillo@comand.uj	
67			Elizabeth Arceano	COMMA DE	Esquirol 254	2405705	elizabeth.arceano@comand.uj	
66			Ramiro Luis	S.M.S COMARCA DE TERRE ANTIQUA	Almuerzo 24027 111 151, et 21 111 151, et 21 111 151, et 21	2404670	ramiro_luis@comand.uj	
65			Angela Rojas	INDICAT	TURANIA 853 of 103	6273141	angela.rojas@comand.uj	
64			Silvia Bolivar	@ Com / 120 @ 001-773	Bellavista 817 10000	2435996	silvia_bolivar@comand.uj	
63			San Pedro Lopez	SECRETARIO DE COMANDO	PASAJE SAN JUAN 1058	8439609	sanpedrolopez@comand.uj	
62			Rosalia de la Cruz	Asistente Social Enfermería	Alameda #957	2439228	rosalia_de_la_cruz@comand.uj	

003800



GOBIERNO DE
CHILE
COMISIÓN NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

MEMORÁNDUM N° 104

RANCAGUA, 15 ABR 2010

A : SR. HANS WILLUMSEN, DEPTO. DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN CONAMA
DE : SR. VERÓNICA GONZÁLEZ ASCUÍ, DIRECTORA REGIONAL (S) CONAMA REGIÓN
DE O'HIGGINS
MAT. : OBSERVACIONES A MODIFICACIONES DECRETO SUPREMO 90

Adjunto envío a usted, observaciones y consultas sobre modificaciones del Decreto Supremo 90/00, norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos aguas marinas y continentales superficiales.

- Se requiere saber si el embalse Rapel, al cual drenan las subcuenca los ríos Tinguiririca y Cachapoal se califica como un cuerpo de agua lacustre según la definición 3.13 de la normativa. Es de mucho interés saber como considerar al embalse Rapel, dado que es un cuerpo de agua que recibe importantes aportes de emisiones líquidas de manera indirecta a través de las subcuencas como de manera directa al propio embalse. Lo anterior es relevante para las exigencias de dichas emisiones, determinando si éstas deben utilizar la Tabla 3, destacando que embalse se encuentra en un proceso fuerte de eutrofización.
- Se requiere mayores especificaciones sobre el tema de las aguas de contacto. Esta consulta surge del punto 2.5 de la presentación realizada sobre el DS 90, en la cual se indica que no se considerará el agua de contacto en esta normativa y que se analizará caso a caso en el SEIA. En la región de O'Higgins existe intensa actividad minera, por lo cual se requiere mayor detalle del tema, pues a juicio del equipo de trabajo, al no existir normativa es complejo hacer exigencias en el SEIA.
- De acuerdo a la experiencia en temas de fiscalización y seguimiento, el sistema de monitoreo como control de la norma no es efectivo dado que, los establecimientos



Dirección Ejecutiva
Departamento de Gestión de Calidad del Aire

MEMORÁNDUM N° 08/ 2010

De : Sr. Marcelo Fernández Gómez
Jefe Departamento de Gestión de Calidad del Aire
Comisión Nacional del Medio Ambiente

A : Sr. Hans Willumsen Alende
Jefe Departamento Control de la Contaminación
Comisión Nacional del Medio Ambiente

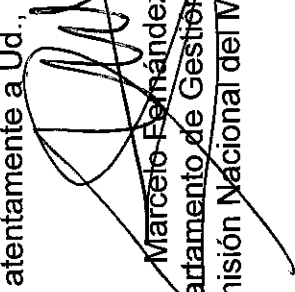
Mat. : Envía copia de Observaciones pertinente a la consulta pública de normas en agua.


Fecha : 19 de abril de 2010.

A través del presente se envía a usted copia de las observaciones realizadas por la Confederación Nacional de Pescadores artesanales de Chile al anteproyecto de la norma de emisión para termoelectricas.

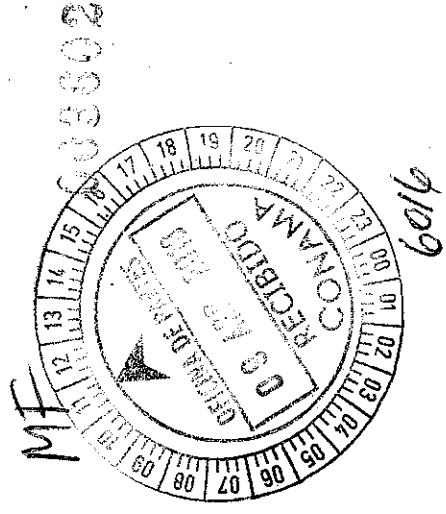
Al revisar las observaciones indicadas se ha constatado que algunas de estas, tienen un vínculo con las normas que están en consulta pública, D.S. 90/2000 y D.S. 46. Por tal razón, se ha estimado pertinente que usted tome conocimiento de estas y las integre al proceso que corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Marcelo Fernández Gómez
Jefe Departamento de Gestión de Calidad del Aire
Comisión Nacional del Medio Ambiente


CGC/aat

C.c:
- Archivo Departamento de Gestión de Calidad del Aire
- Expediente norma



ORD. : N° 274

ANT. : Sin antecedentes

MAT. : Remite docto. de Confederación Nacional de Pescadores de Chile

Valparaíso,

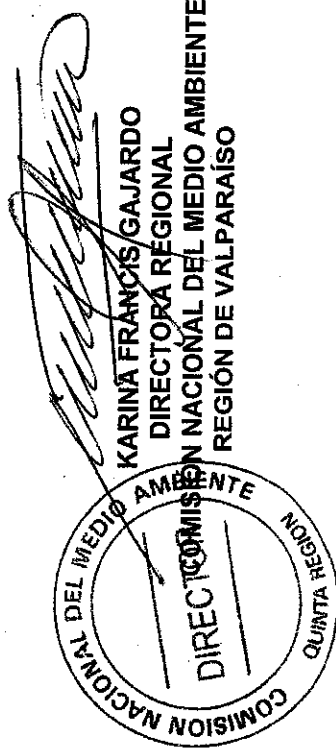
07 ABR. 2010

**DE : SR. DIRECTORA REGIONAL
COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

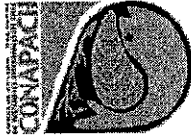
**A : SR. ÁLVARO SAPAG RAJEVIC
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Junto con saludarle cordialmente, adjunto remito a Ud. para los fines que procedan, Carta de la Confederación Nacional de Pescadores de Chile, con Observaciones e Indicaciones al Anteproyecto de Norma Emisión para Termoelectricas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



KFG/mpc
Adj.: Lo indicado
c.c.: Archivo



Observaciones e Indicaciones al Anteproyecto de Norma Emisión para Termoeléctricas.

El anteproyecto presentado por la Comisión Nacional de Medio Ambiente tiene algunas carencias y omite algunos temas de importancia para la pesca artesanal de Chile, según pasamos a exponer.

Los temas que no han sido considerados o han sido parcialmente expuestos:

1. Capacidad de carga.
2. Modificaciones a otras normas.
3. Modelo utilizado para la simulación.
4. Parámetros faltantes a controlar.
5. Tecnología de control.
6. Consumo de agua de mar utilizada.
7. Áreas de manejo.
8. De los alcances de la norma.
9. Temperatura del agua de mar.
10. Químicos anti-fouling.

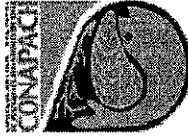
1. **Capacidad de carga:** Este tema no ha sido considerado en la normativa, como un principio fundamental de la norma, definida claramente como:

“El máximo valor posible de elementos o agentes internos o externos, que un espacio geográfico o lugar determinado puede aceptar o soportar por un período o tiempo determinado, sin que se produzcan daños, degradación o impida la recuperación natural en plazos y condiciones normales o reduzca significativamente sus funciones ecológicas que los organismos (humano, animales, vegetales, etc.) para mantener su productividad, adaptabilidad y capacidad de renovación, sin afectar la facultad que tiene un medio (aire, agua y suelo) para absorber ciertos elementos extraños sin que ello implique cambios en sus relaciones esenciales.”

El Estado debe realizar estudios de capacidad de carga de los ecosistemas, que vayan acorde con las condiciones climatológicas, geográficas, etc. en las cuales indique la capacidad de carga por zonas, tanto costeras, como del interior del país. Esto se justifica, con el simple hecho que ocurrió con las salmoneras en el sur de Chile, demostrando que todo ecosistema tiene un límite de absorción de los contaminantes, además de incluir la reversibilidad o recuperación que pueden tener el medio ambiente tras una larga exposición por contaminantes.

MONTEALEGRE 398 CERRO ALEGRE VALPARAÍSO – FONDO: 32-2339315 Fax: 32-2735201

www.conapach.cl - conapach2009@gmail.com



2. **DS N°90/2000, DS N°46/2002:** Este decreto que norma la emisión de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, no regula, o bien, es necesario modificar ciertos parámetros indicados en el Decreto Supremo. los siguientes parámetros requieren de ser considerados o modificados:

- **SO₂:** Este compuesto Químico, no considerado en el Decreto Supremo N°95/2000, reacciona con el agua, acidificando las aguas superficiales, provocando ácido sulfúrico. El cual puede perjudicar la salud humana y provocar un daño ecológico. El H₂SO₄, es un compuesto corrosivo que puede provocar la muerte de las personas y de especies bióticas.

- **Temperatura:** Las descargas de Riles (Residuos Industriales Líquidos), deben ser en una menor temperatura a la que indica la norma (DS N°90/2000). Principalmente, por los daños que provoca estas temperaturas en la flora y fauna acuática, provocando en algunos casos la muerte de algunas especies, las cuales dependen comunidades humanas.

03804

3. **Modelo utilizado para la simulación:** El modelo OSE2000, es una herramienta deficiente y obsoleta, indicado lo anterior, se solicita utilizar otros tipos de modelos más actualizados y que generen datos más cercanos con la realidad presente y futura del efecto de las termoeléctricas sobre las comunidades humanas y de los ecosistemas.

4. **Parámetros faltantes a controlar:** El Metano y otros gases derivados por la combustión de gases, tales como el gas natural, gas natural licuado, etc. es un compuesto considerado como gas de efecto invernadero. Sin embargo, en la norma de las termoeléctricas, no se le considera tecnologías de control o equipos que controlen sus emisiones. Por lo tanto, es fundamental que también esté considerado dentro de la norma.

5. **Tecnología de Control:** La principal observación que se realiza acerca de la eficiencia de los equipos, se basa principalmente en que los datos indicados por el informe técnico concuerdan, pero no ha sido indicado que la eficiencia del proceso de este tipo de tecnología, son reales en un sistema ideal, es decir, un sistema continuo.

Un sistema continuo, tal como lo indica el nombre, es cuando el funcionamiento no se detiene en ningún momento. Por lo tanto y en consecuencia a lo referido anteriormente, la tecnología de control, necesita obligatoriamente una mantención y limpieza periódica, en este punto se genera una interrogante y que debe ser integrada

MONTEALEGRE 398 CERRO ALEGRE VALPARAÍSO – FONO: 32-2339315 Fax: 32-2735201

www.conapach.cl - conapach2009@gmail.com



003805

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE

a la norma, la cual indique claramente que las empresas eléctricas dueñas de las generadoras de electricidad, a través de la combustión de combustibles fósiles, han de tener mínimo dos secciones para el control de parámetros contaminantes. Esto se debe principalmente a lo siguiente:

- Si es suficiente que una tecnología de control de parámetros contaminantes, tiene que considerarse un equipo suplente, el cual tenga la misma eficiencia, para el reemplazo de la tecnología de control cuando se le realice mantenimiento.
- Durante la presentación en el EIA (Estudio de Impacto Ambiental) que realice la empresa eléctrica para la instalación de una Termoeléctrica, debe indicar como realizará la mantención de la tecnología de control, incluyendo, de qué manera mantendrá el sistema continuamente funcionando para evitar emisiones fuera de la norma durante la mantención de los equipos.
- Los equipos para controlar las emisiones, no debe contemplar solamente las emisiones atmosféricas, sino que de igual forma a realizar en suelos y cuerpos de agua subterráneas y superficiales, evitando de este modo todo tipos de vacío legal.

6. Consumo de agua: Este tema no ha sido ingresado dentro de la norma, lo cual es debe ser ingresado y considerar como condiciones hacia las empresas termoeléctricas, que deben disminuir su consumo de agua o ser más eficiente en el uso de ella.

7. Áreas de manejo: Muchas de la empresas que se están instalando o que ya están instaladas, ubican sus ductos de extracción de agua de mar y de descargas de Riles en cercanías de áreas de manejo, la norma no indica impedimentos de las empresas para realizarlo. Sin embargo, se ha comprobado en Chile y en otros países que no es compatible ubicarlas cerca de poblaciones de animales marinos, debido a que son afectados directamente.

En el caso de especies como larvas de moluscos, moluscos, crustáceos, etc. se ven afectado por la succión del ducto, provocando un daño en la producción y repoblación de las especies explotadas.

8. De los alcances de la norma: Normar las emisiones aéreas de las centrales termoeléctricas no basta para controlar su aporte de contaminantes al medio ambiente. Su emisión de manera directa al océano no está contemplada en el presente Anteproyecto y es una falencia fundamental de la propuesta. La ley 19.300 define las Normas de Emisión como "las que establecen la cantidad máxima permitida para un contaminante medida en el efluente de la fuente emisora." No hace distinción entre aire y

MONTEALEGRE 398 CERRO ALEGRE VALPARAÍSO -- FONO: 32-2339315 Fax: 32-2735201

www.conapach.cl - conapach2009@gmail.com



agua y, por lo tanto, la decisión de hacer sólo una norma para aire no tiene un fundamento técnico y constituye una distinción injustificada y arbitraria.

9. **Temperatura del agua de mar:** Tal y como lo hemos expresado anteriormente, entendemos que esta norma se refiere a las emisiones al aire de los contaminantes producidos por las plantas termoeléctricas, sin embargo consideramos que, aún aplicada junto con el Decreto Supremo 90, será insuficiente para garantizar la salud de los ecosistemas marinos en el área circundante a las centrales. Quizás el daño más grave producido por estas centrales está dado por el uso o toma de agua del mar para sus sistemas de enfriamiento. Una planta de este tipo puede succionar 80 mil metros cúbicos de agua del mar por hora, causando la muerte de larvas, plancton y una serie de organismos marinos fundamentales para el funcionamiento del ecosistema. El agua es devuelto al medio con una temperatura mayor a la que fue tomada y, de acuerdo a numerosos estudios, el aumento en la temperatura del agua de mar generado por las descargas de agua provenientes del sistema de enfriamiento de plantas termoeléctricas produce mortalidad o reducción de funciones biológicas en distintas especies, tales como el loco (Concholepas concholepas) que una especie objetivo de la pesca artesanal a lo largo del mayor parte de la costa chilena. La Agencia Estadounidense de Protección Ambiental (EPA) establece que la máxima variación de la temperatura del agua de mar causada por fuentes artificiales que permita mantener el estado natural de la flora y fauna marina es de 1°C durante todos los meses del año y sin sobrepasar la máxima de verano.

10. **Químicos Anti-fouling:** La gran cantidad de químicos anti-fouling utilizados en pinturas para revestir las instalaciones submarinas de la central se deben considerar como una fuente de emisión de contaminantes de las plantas termoeléctricas. La dilución de estas pinturas representa otro riesgo para la fauna marina, siendo los copépodos y bivalvos (en particular) los más afectados. Una vez más, estas especies marinas son objetivos importantes para las comunidades de pescadores artesanales en nuestro país.

Zólia Bustamante

Presidenta de Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile
(CONAPACH)

MONTEALEGRE 398 CERRO ALEGRE VALPARAÍSO – FONO: 32-2339315 Fax: 32-2735201

www.conapach.cl - conapach2009@gmail.com



003397

ORD. N° 101125 /

ANT.: No hay

MAT.: Invita a participar en taller de Participación Ciudadana del Decreto Supremo N°90/00 en Puerto Montt.

SANTIAGO, 20 ABR. 2010

DE : Hans Willumsen Alende
Jefe Departamento Prevención y Control de la Contaminación
Comisión Nacional del Medio Ambiente

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

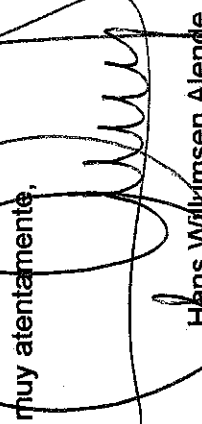
En relación con el proceso de revisión de la "Norma de emisión para la regulación de los contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, Decreto Supremo N°90/2000", invito a usted a participar en el taller de Participación Ciudadana del anteproyecto de la norma mencionada, a realizarse el día viernes 23 de abril 2010, en el Salón Municipal ubicado en Av. San Felipe N°80, Puerto Montt.

En esta oportunidad se presentará la modificación a la Zona de Protección Litoral, cuya definición final contempla la consideración dentro de la Zona de Protección Litoral de Punta Puga al sur de Chile y la modificación a la metodología de aplicación de la fórmula en el resto del país.

Es importante mencionar que la definición de Zona de Protección Litoral fue analizada por el Comité Operativo de la norma y explicitada en el borrador N°7 de abril del año 2009, donde se consideraban las modificaciones contempladas en el actual anteproyecto, además del cierre de la totalidad de las bahías desde Arica a Punta Puga. Finalmente, a fines del mes de enero del 2010, la DIRECTEMAR considera que los antecedentes técnicos para cerrar las bahías eran insuficientes, por lo cual esta disposición es reemplazada por la facultad que posee la Autoridad Marítima para negar descargas en zonas frágiles debidamente fundamentadas.

Dada la relevancia de este tema en la ciudad de Puerto Montt, donde el sector pesquero está directamente relacionado con esta modificación, solicitamos la participación de los representantes del Comité Operativo de su institución, dado que ellos poseen el dominio adecuado de la normativa sectorial que puede ser parte de la discusión.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Hans Willumsen Alende
Jefe Departamento Prevención y Control de la Contaminación
Comisión Nacional del Medio Ambiente


MAH/GC/jra
DISTRIBUCIÓN:

- José Miguel Burgos, Jefe Departamento de Acuicultura, SUBPESCA
- Cristian Acevedo, profesional, SUBPESCA
- Pablo Lagos, Representante Comité Operativo, SUBPESCA
- Leonardo Nuñez, jefe Departamento Administración Pesquera, SERNAPESCA
- Cristian Andaur, Representante Comité Operativo, SERNAPESCA

c.c.:

- Archivo Departamento Control de la Contaminación, CONAMA.
- Expediente Norma DS 90



Dirección Ejecutiva
Departamento Prevención y Control de la Contaminación
Sección Control Hídrico

TALLER PARTICIPACIÓN CIUDADANA
“Proceso de Revisión DS 90”

Región : CONAMA, Región de Los Lagos
Lugar : Salón Municipal. Av. San Felipe N°80, Puerto Montt.
Fecha : 23 de abril 2010
Hora : 09:15 a 13:30 hrs

DOCUMENTOS ANEXOS

N°	DOCUMENTO
1	Lista de Asistencia
2	Minuta taller

LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS ANTEPROYECTOS DE REVISIÓN DE NORMA DEL DECRETO 90/2000 MINSERGPRE, NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES Y DEL DECRETO SUPREMO 46/2002 MINSERGPRE, NORMA DE EMISIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS SUBTERRÁNEAS.

PUERTO MONTT, 23 DE ABRIL 2010



NOMBRE	ORGANIZACION	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1.- CLAUDIA SILVA	VENTISQUEROS	CHINQUILLOS km 14	SILVA @ VENTISQUEROS	<i>[Signature]</i>
2.- VICTOR ABUENIA	Resd. Pacific SPA	Rota V-845 km 5,2	ABUENIA @ PDS. CL	<i>[Signature]</i>
3.- SOLEDAD RAMIREZ	COCOA LABS.	O. Higgins 300, Calbuco	RAMIREZ @ COCOA LABS	<i>[Signature]</i>
4.- ALICIA BECAL	—	—	gubbe @ ur - ur	<i>[Signature]</i>
5.- DANIELA DIMITRIU	MAN V.V.O.	Alvarado km 12	DIMITRIU @ MAN V.V.O. CL	<i>[Signature]</i>
6.- VICTORIA FIZ	GEACMIL	Coleon 102	GEACMIL @ MAN V.V.O. CL	<i>[Signature]</i>
7.- FOLSON ROYSSON	Alome Huesos SA	Abd 221 km 8 c/17 y 18	FOLSON ROYSSON @ MAN V.V.O. CL	<i>[Signature]</i>
8.- CAROLINA URRUTIA	Wastecx post Foods	Cedron 2501	URRUTIA @ WASTECX POST FOODS	<i>[Signature]</i>
9.- PAOLO FIGUEROA	—	—	FIGUEROA @ 11	<i>[Signature]</i>
10.- JUANITA ALVARA	Karesh Kar	Regina Inca 1039	ALVARA @ KARESH KAR	<i>[Signature]</i>

LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS ANTEPROYECTOS DE REVISIÓN DE NORMA DEL DECRETO 90/2000 MINSSEGPRES, NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES Y DEL DECRETO SUPREMO 46/2002 MINSSEGPRES, NORMA DE EMISIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS SUBTERRÁNEAS.

PUERTO MONTT, 23 DE ABRIL 2010

GOBIERNO DE
CHILE
COMISIÓN NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE



NOMBRE	ORGANIZACION	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1.- Pablo Sosa A.	KAWESHKAR	ICALMA 1020	Para kaweshkar.cl 84084402	
2.- Mario Leal C.	MORCOPAL C.A.T.A.P.U.T.E.	E. WERBER 470.	244552	
3.- Rodrigo Torres F.	(teresa) S.A.	K-1130, VIA 550M LA 570	numero @teresa.cl 534165	
4.- Veronica Villacaz	Fundacion Chimpulhué	Comuna Chimpulhué Km 12. Pto. Montt	Veronica.villacaz@fundacionchimpulhue.cl 65-253345	
5.- Maud de B.	EMAJ	Camp 52	Maud G. Maud.cl 281233	
6.- Kevin Schweitzer	GOKE	Seminario 164 Gen 1	Kschwitzer@goke.cl 65-280795	
7.- Fabian Casillo	SENAVESCA	Gov. Regional 2º. Nro.	257274 - 257152	
8.- Claudio Poz Tomas	SALMONECEROS SA	JAMARCO 160 CHACAB	65-672207 / Salmoneceros.cl 6702	
9.- Cesar Villanar C	CONAMA-X			
10.- Cristian Rioldu	ANAM S.A.	Re I Bases 100	Cristian Rioldu@gmail.cl	

LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS ANTEPROYECTOS DE REVISIÓN DE NORMA DEL DECRETO 90/2000 MINSSEGPRES, NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES Y DEL DECRETO SUPREMO 46/2002 MINSSEGPRES, NORMA DE EMISIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS SUBTERRANAS.

PUERTO MONTT, 23 DE ABRIL 2010



NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1.- ARDREA RIVERA M.	DANISCO Chile S.A	COND. 502 Km 1078 PARCIVA	COND. 502 259933-316 cond.502@danisco.com	
2.- PAOLA SCHNETTLER	ECOSISTEMAS	AV. ALBERCA 668	752135 PSCHNETTLER@ECOSISTEMAS.CL	
3.- MESTRA GONZALEZ	Cafecol	Ruta 5 Sur Km 1170 CARTO	mggonz@cafecol.cl 65-554165	
4.- ALDO VALDE	Gob. regional	Sucre 107	Rebeca@pueblos.cl	
5.- Pamela Fernandez	SEPTUR RUP	CHOPM 451 5° piso	582223	
6.- SAUEN VILLALBA	P. SAUEN		SAUEN@SAUEN.CL	
7.- Eugenia Valdebe	DIRECCION	Av. Rectitud 185	evvalde@direcc.cl	
8.- Claudio Lagos	ESSA	RILE Shang 700	CAVARGAS@ESSA.CL	
9.- Raule Monroy	ESSA	RILE Shang 700	RAULEMONROY@ESSA.CL	
10.- Fernando Sg A	COMAF	Alagon 45A	fgs@comaf.cl	

008011

LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS ANTEPROYECTOS DE REVISIÓN DE NORMA DEL DECRETO 90/2000 MINSERGPRE, NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES Y DEL DECRETO SUPREMO 46/2002 MINSERGPRE, NORMA DE EMISIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS SUBTERRÁNEAS.

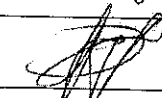

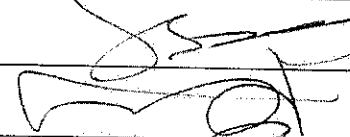
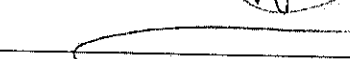
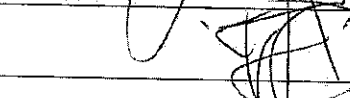


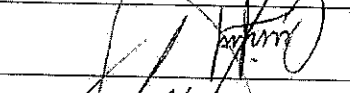


PUERTO MONTT, 23 DE ABRIL 2010

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA
1.- Sylvia Anís Urquiza	PROCESABOYS Instituto de Estudios	Sector Micochaive Juan Soler Mantención U1/Piso 2 SEALAND	sealanda@sealand.cl 232905/232237	
2.- EVER BUZOS S.A.	SEALAND	JUAN SOLER MANTENCION U1/PISO 2	sealanda@sealand.cl 232905/232237	
3.- Estación Hidrotraza 6	Armada de Chile	Av. Vicente Pérez Rosales Hidro. STO. VAMOS	cmhcvp.vap@directemar.cl 232905/232237	
4.- DANIELA ROSAS T.	COOPERATIVAS Y COOPERATIVAS R. MONTT.	CARRILLO CHANDOLMUE Km 12.	PANZA.ROSAS@day.cl 560470	
5.- Patricia Novilla J.	Interfc Respiera	Juan Soler Romyndun U1/Piso 16	pmnovilla@interfc.cl 8542206	
6.- Claudia González O	Novarbi Chile SA	Ruta 5 sur Km 1012 Pto Vinas	065-231407 claudia.andrea.gonzalez@novarbi.cl	
7.- IPRES Orellanus	Reserva el Poffo	CARB. MISIONAL 453 065-641625	065-641625 v-orellanus@ipres.cl	
8.- Ivete Novillo	FURCHI	Los Hornos Km 12	05-253345 ivete.novillo@furchi.cl	
9.- Pamela Barriga	Akutur	Rampa 2043 P. Vinas	barriga.p@maul.com	
10.- Carolina Camargo	ATARED	Pacífico 21 Sector Lagunita Pampur	carolacard@smut.cl	



LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS ANTEPROYECTOS DE REVISIÓN DE NORMA DEL DECRETO 90/2000 MINSSEGPRES, NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES Y DEL DECRETO SUPREMO 46/2002 MINSSEGPRES, NORMA DE EMISIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS SUBTERRÁNEAS.

PUERTO MONTT, 23 DE ABRIL 2010

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA
1.- Alejandra Espinoza	Universidad de la Laguna	Loguero San Rafael 2002	88856584 alejandra@ulaga.es	
2.- Carolina Larraín	EPH PUC			
3.- Danti Llanos	Apurochil	Cardonal s/n	453685	
4.- Carol Soto	S.S.S	O'Higgins 186	743900	
5.- No Solomón	GEA	Alfonso Lu	088845993	
6.- Marcelo Ruiz O	GEA	Llapuhus	243353	
7.- Andrés Breyer	Comunidades	Pofales 2000	327253	
8.- Gonzalo García	GEA	San Ramón 125	359100	
9.- Eric Rojas L	CULTIVO	San Ramón 3R	ent.montt@cultivo.cl 980200	
10.- Andrea Miranda	Ing. Trans Ambiental	Casino Divisoria	puerto@transambiental.cl 755098	



LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS ANTEPROYECTOS DE REVISIÓN DE NORMA DEL DECRETO 90/2000 MINSSEGPRES, NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES Y DEL DECRETO SUPREMO 46/2002 MINSSEGPRES, NORMA DE EMISIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS SUBTERRÁNEAS.

PUERTO MONTT, 23 DE ABRIL 2010



NOMBRE	ORGANIZACION	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1.- Claudio Sanchez Romay	Ecoprima	A. Vinos 612 - Of. 203	puerto.sanchez@ecoprima.cl	
2.- Mariana Rivera	El Gallo	fuerte montt	m-rivera@elgallo.cl	
3.- Javier Reñán	-	Av. Alameda # 2462	IRENEBETA@gmail.com	
4.- SOCIEDAD OYARZA	ACUAREDO S.A.	CALLE MAUTUE 4114	SOYARZA@ACUAREDO.cl	
5.- Alejandra Zupantus	U. de Valparaíso		alepeververza@yahoo.es	
6.- Juan Navarro A	SISS	Of. 401 - 186	juanav@sis.cl	
7.- Andrea Zúñiga Fábrega	GO UP. A.E.	Guillermo Gallardo 1905	azuñiga@go.up.cl	
8.- Alejandro Burgos S.	DGA	Of. 451, Piso 7	alejandro.burgos@magister.cl	
9.- PABLO LAGOS S.	SURFESA	BALESTERA 168 PISO 16	PLAGOS@SURFESA.cl (32) 2502765	
10.- Ximena Rojas H.	Interseal		Ximena@interseal.cl	

003614

LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS ANTEPROYECTOS DE REVISIÓN DE NORMA DEL DECRETO 90/2000 MINSSEGPRES, NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES Y DEL DECRETO SUPREMO 46/2002 MINSSEGPRES, NORMA DE EMISIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS SUBTERRÁNEAS.

PUERTO MONTT, 23 DE ABRIL 2010



NOMBRE	ORGANIZACION	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1.- Flavia Canello	Cultivos Yadrán		fcanello@yadrán.cl	
2.- Ricardo Pizaro	PACIFIC STAR		rpizaro@pds.cl	
3.- Andrés Pozzob	NOVOTEC S.A.		apozzo@novotec.cl	
4.- Arturo Deckers	Winkler Hnos y Cía		adeckers@winklerhnos.cl	
5.- To. Mert	Folk Ambiental		francisco.mert@folk.cl	
6.- Paul Reynolds	Watts		preynolds@watts.cl	
7.- Claudio Villalón	Watts		cvillalobos@watts.cl	
8.- Carolina Rojas	INVERSIÓN CONTINENTAL		LAWRENCE 339 carolina@invercioncontinental.cl	
9.- Homero Gamdo?	CONAMA		mgamdo.10@conama.cl	
10.- Paz Sotredia Pintos	CONAMA		psotredia.10@conama.cl	

11 Gloria Berrut Sub
CONAMA

UNIDAD DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN HÍDRICA
CONAMA REGIÓN DE LOS LAGOS

MINUTA TALLER DE CONSULTA PÚBLICA
PROCESOS DE REVISIÓN DS 90 Y DS 46

A las 09:40 se inicia el Taller de consulta pública con la bienvenida a los asistentes y con el programa de la jornada, indicando que el motivo del Taller es conocer los mecanismos de participación ciudadana en procesos normativos y para conocer las principales modificaciones propuestas a las normas de emisión en el proceso de revisión de ambos Decretos.

La primera presentación es realizada por Manuel Fuentes, encargado de PAC de CONAMA Región de Los Lagos, quien señala que la participación ciudadana es un instrumento de gestión ambiental consagrado en la Ley de bases del medio ambiente, indica en qué consiste el proceso mencionando quiénes pueden participar, cuáles son los mecanismos y requisitos para el envío de observaciones y los plazos en los cuales está abierta la consulta pública para ambos procesos.

A continuación, Elizabeth Lazcano, de la Unidad de Prevención y Control de la Contaminación Hídrica, presenta las modificaciones propuestas al DS 46/2002, MINSEGPRES, Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas, siendo los aspectos más relevantes cambios y propuesta de nuevas definiciones, indicación de exclusiones a la aplicación de la Norma, modificaciones a la tabla de carga media diaria para le definición de fuente emisora, cambios en las máximos permitidos de algunos parámetros, nuevos parámetros a normar, nueva tabla para acuíferos de vulnerabilidad alta, cambios en las frecuencias de monitoreo y en procedimiento de verificación de cumplimiento y finalmente los plazos de cumplimiento.

Se realizaron las siguientes consultas:

1. **Carolina Casanova de ATARED** pregunta por los criterios para cambiar los valores de los parámetros ya normados, ya que algunos de éstos se vuelven más permisivos. Plantea igualmente que pudiese ser mejor no introducir modificaciones. Se indica que se criterio fue ajustar a la Norma Chilena de Calidad de agua potable. El Estado no tiene información de cada uno de los acuíferos usados para descargar Riles, por lo que asume el compromiso de mantener, al menos calidad aceptada para agua potable. No hubo en el proceso una contrapropuesta al respecto, pero si en el transcurso de la consulta pública se hacen propuestas nuevas, éstas serán analizadas.
2. **Soledad Sorzano de ATARED** señala que al establecer acuíferos de vulnerabilidad alta por falta de antecedentes se estaría traspasando los costos de tratamiento al sector privado, igualmente con la disposición que

la DGA solicitará al peticionario los antecedentes para determinar la vulnerabilidad del acuífero, es el privado quien tiene que asumir los costos del estudio, en circunstancias que considera que el Estado debe entregar la información necesaria para que el sector productivo avance. Se responde que la incorporación de la tabla de acuíferos de alta vulnerabilidad se hizo en base a un Estudio de la DGA, por lo que se tuvo antecedentes para elaborar la propuesta. No se menciona en la respuesta el principio de la responsabilidad ambiental que sustenta la premisa de que "El que contamina paga".

3. **Claudio Paz de SALMOPROCESOS** consulta qué sucederá con aquellos usuarios que cuenten con resoluciones que indiquen vulnerabilidad media. Se explica que si ésta es una resolución transitoria, se deberá clasificar nuevamente el acuífero, existiendo una año de plazo para ello desde la entrada en vigencia de la nueva norma de emisión.
4. **Juan Ancapán de la SISS** aclara el tema de las resoluciones transitorias indicando que éstas no deberían existir ya que se hicieron sólo para efectos de dictar la resolución de monitoreo y que no se debería estar operando con estas resoluciones transitorias.

Finalmente, Claudia Galleguillos, de la Unidad de Prevención y Control de la Contaminación Hídrica, presenta las modificaciones propuestas al DS 90/2000, MINSEGPRES, Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales. Se mencionan las principales modificaciones producto del proceso de revisión de la Norma, siendo los aspectos más relevantes cambios y propuesta de nuevas definiciones, indicación de exclusiones a la aplicación de la Norma, modificaciones a la tabla de carga media diaria para le definición de fuente emisora, cambios en la forma de determinación de la ZPL, particularmente de Punta Puga al Sur donde la fórmula de cálculo no aplica por altas pendientes e inexistencia, en muchos casos de rompiente; se define una nueva tabla que aplicaría para descargas a estuarios, se incorporan nuevos parámetros como trihalometanos y cloro libre residual; se modifican algunos límites máximos de algunos parámetros, se modifica el sistema de control de la norma en lo relativo a la frecuencia del monitoreo y la tolerancia.

Se realizaron las siguientes consultas:

1. **Paola Schnettler de ECOSISTEMA** Solicita aclarar que pasa con las Tablas 4 y 5 de descargas en aguas marinas y que sucede con la determinación de ZPL en el sur de Chile y en que plazos deben producirse las adecuaciones. Se explica que con la propuesta no habrá posibilidad de descargar con tabla 5 desde Punta Puga al sur y que se propone un plazo de 2 años para quienes descargan con Tabla 5 adecuen sus descargas a Tabla 4.

2. **Soledad Sorzano de ATARED** consulta por los plazos para clasificar artefactos navales que ahora estarían considerados en la regulación. Se indica que se da un plazo de 3 meses para hacer el procedimiento de clasificación como fuente emisora o al momento de producirse la primera descarga con producción máxima. Consulta además la justificación de DIRECTEMAR para denegar descargas en zonas frágiles. Se indica que es una atribución legal de DIRECTEMAR consagrada en la ley (MARPOL). Señala ATARED que se precia un margen de arbitrariedad, ya que no hay plazos para DIRECTEMAR para establecer estas zonas frágiles, a lo que se responde que no se requiere declarar zonas, ya que DIRECTEMAR analizará la fragilidad de los sectores caso a caso.
3. **Fabián Ragnarsson de MARINE HARVEST** pregunta si todas las instalaciones deben re-evaluar su clasificación como fuente emisora. Se explica que para quienes han caracterizado todas sus descargas no sería necesario, pero para quienes tienen más de una descarga tendrían que volver a hacerlo. Lo que todos deben analizar es si cumplen con la normativa en el caso e los parámetros nuevos, para lo cual se estaría dando un plazo de tres meses. Consulta además si el concepto de artefactos navales aplica para los pontones de la industria acuícola. Se explica que las aguas servidas de los pontones no clasifican como establecimiento emisor y que se pretende con los cambios a la norma regular instalaciones tales como buques factoría u otras instalaciones que se desarrollan en embarcaciones o artefactos con el fin de eludir el cumplimiento de la normativa. Consulta además por el procedimiento para aquellas instalaciones que descargan con tabla 5 y que con la propuesta se verían obligados a cumplir con tabla 4. Se explica que se daría un plazo de 2 años para ajustar las emisiones. Pregunta además cuál es el fundamento técnico para esta modificación, a lo que se responde que es que la fórmula de cálculo de la ZPL no funciona en mares interiores y que en general los fiordos y canales tienen lenta circulación y son zonas relevantes desde la perspectiva de la biodiversidad que albergan.
4. **Marcelo Cofré de ESSAL S.A.** señala que observa una contradicción respecto de la fragilidad de ecosistemas marinos, ya que la tabla de estuarios, que finalmente afectan a zonas dentro de la ZPL tendría parámetros menos restrictivos que los de la Tabla 4. Consulta si los 2 años de plazo es para iniciar el ajuste de los sistemas de tratamiento o para dar cumplimiento a la Norma. Se indica que es para dar cumplimiento a la Norma. Ante esto menciona que el plazo no es realista ya que para pasar del cumplimiento de Tabla 5 a Tabla 4 se requiere hacer las evaluaciones técnicas y económicas, proyectar las soluciones, someterlas al SEIA, construirlas y ajustarlas para un buen funcionamiento, lo que toma más de los 2 años de plazo a otorgar.
5. **Se solicita indicar la página web para hacer observaciones.** Se informa a los asistentes que tanto los Anteproyectos como las direcciones web serán

enviadas por e-mail a los participantes. Además se proyecta la diapositiva con la página web de e-pac-normas.

6. **Erick Montes** complementa la opinión de ESSAL S.A. en el sentido que hay plazos más prolongados que los 2 años a otorgar por la Norma, especialmente si se deben considerar modificar concesiones maríftimas. En relación al criterio para exigir tabla 4 de punta Puga al sur, menciona que hay numerosos estudios que dan cuenta de corrientes y coeficientes de dispersión en mares interiores altos, en contradicción con lo señalado respecto de corrientes lentas, por lo que no toda el área respondería a la descripción de aguas lentas y fragilidad biológica. Consulta además por los plazos para abatir cloro residual, ya que los costos y la tecnología requerida para el abatimiento requerirían de más de 2 años para implementarse. Como respuesta se solicita formalizar la observación fundadamente en el proceso de consulta pública.
7. **Ester Ana Casas-Cordero de Greenpatch** consulta por el criterio para declarar todo el mar interior desde punta Puga al sur como ZPL, considerando que, por ejemplo, las restricciones a 10 años de la Tabla 5 se mantienen. Si los estudios demuestran que se puede cumplir con la Tabla 5 más restrictiva (a 10 años) ¿Cuáles la necesidad de forzar cumplimiento de tabla 4?. Destaca que en la Región hay distintos tipos de industrias, cuyas descargas son distintas y complejas y no comparte que se haya concluido una Norma para todo el país en base al funcionamiento de algunas empresas sanitarias en la zona central.
8. **Claudio Paz de SALMOPROCESOS** indica que en la propuesta se observa desconocimiento de la guía de DIRECTEMAR para estudios oceanográficos para estimar dilución y dispersión en zonas costeras. Considera que éste debió haberse incorporado en la revisión del DS 90. Observa que no ha habido análisis de los PVA's generados por el sector privado y consulta porqué no fueron considerados en el análisis. Menciona que los plazos no son coherentes, ya que para quienes descargan con tabla 5 queda 1 año para adecuar las descargas y luego tendrían que volver a adecuarse si se aplica tabla 5 desde punta Puga al sur. Señala que los porcentajes de reducción para algunos parámetros, al cambiar de Tabla 5 a tabla 4 son de entre un 50% a un 80% y que los costos de las inversiones para estos ajustes son demasiados y que los tiempos para los estudios de costo y estudios tecnológicos requieren de más de 2 años. Considera que la Guía de DIRECTEMAR es más eficiente y protege mejor el medio ambiente marino en su aplicación caso a caso que el criterio de declarar ZPL los mares interiores de Punta Puga al sur.
9. **Marcelo Rivas de GEEAA** señala que de Punta Puga al sur es una zona demasiado amplia como para decretarla con una fragilidad ambiental pareja. Además menciona que en el desarrollo de PVA's para distintas empresas, no han detectado evidencia de contaminación en los canales, por lo que se estima que las condiciones de circulación con adecuadas.

Recomienda pensar en todas las pequeñas y micro empresas instaladas en el borde costero que han hecho grandes inversiones en ductos para cumplir con tabla 5, que se verán obligadas a reinvertir para cumplir en sólo 2 años con la tabla 4.

10. **Ximena Rojas de INTESAL** indica que Salmonchile hizo observaciones formales a la aplicación de la fórmula de cálculo de la ZPL en la consulta pública del proceso de elaboración de la Norma y la respuesta a esa observación fue que la Norma era de aplicación nacional, por lo que no podían hacerse diferenciaciones en el territorio. Actualmente, en la zona comprendida entre punta Puga y cabo de Hornos hay numerosas inversiones hechas bajo esta premisa y el cambio de condiciones propuesto no sólo se contradice con el criterio usado para normar en primera instancia, sino que además afecta profundamente a quienes desarrollaron sus inversiones obedeciendo a este primer criterio. Indica que concuerda con las demás observaciones en tanto que el plazo de 2 años para dar cumplimiento no es real dada la magnitud de las inversiones y los estudios que habría que realizar para ajustarse. Expresa que espera que, de aprobarse esta propuesta no se aplique en forma retroactiva a quienes operaron de acuerdo al actual DS 90, ya que las inversiones no resisten estos cambios bruscos de los escenarios en que se trabaja. Le preocupa la inestabilidad del instrumento, ya que no se sabe cuánto más podría cambiar en un mediano plazo y cuántas veces los inversionistas tendrán que modificar sus proyectos para cumplir.
11. **Soledad Sorzano de ATARED** consulta si hubo conversaciones con SERNAPESCA sobre los efectos de las descargas y los nuevos parámetros normados (trihalometanos) en los cultivos de moluscos. Se responde que Semapesca formó parte del Comité Operativo y que en el Comité Ampliado habían asociaciones de cultivadores de moluscos que están de acuerdo con la propuesta.
12. **Andrés Borquez de Pesquera Camanchaca** pregunta si la propuesta, de ser aprobada se aplicaría en forma retroactiva. Se explica que la aplicación no es retroactiva desde la perspectiva jurídica, pero que aplicaría tanto para fuentes nuevas como pre-existentes.



Dirección Ejecutiva
Departamento Prevención y Control de la Contaminación

MEMORÁNDUM N° 156 /2010

De : HANS WILLUMSEN ALENDE
Jefe Departamento Prevención y Control de la Contaminación
Comisión Nacional del Medio Ambiente

A : IGNACIO TORO
Jefe Departamento Evaluación y Seguimiento Ambiental
Comisión Nacional del Medio Ambiente

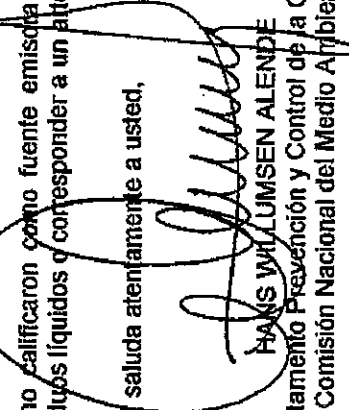
Mat. : Solicita pronunciamiento sobre procedimiento a seguir respecto a las Resoluciones de Calificación Ambiental emitidas y las posibles modificaciones al Decreto Supremo N°90/00.

Fecha : 27 de abril 2010

Por medio de la presente, solicito a usted pronunciarse respecto al procedimiento a seguir por los titulares de proyectos que poseen una Resolución de Calificación Ambiental vigente, al momento de ser publicado en el diario oficial el proyecto de modificación del Decreto Supremo N°90/00 "Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales", particularmente en los casos que se detallan a continuación, entre otros que pueden surgir de la modificación de la norma:

1. En los casos que el establecimiento que emite residuos líquidos a un cuerpo de agua superficial ya no califique como Fuente Emisora producto de la modificación de la norma.
2. En los casos en que cambie la frecuencia de monitoreo exigida a las fuente emisoras que califican como tales, producto de la modificación a la norma.
3. En los casos que la Fuente Emisora deba cumplir con nuevos límites exigidos por la norma y/o nuevos parámetros.
4. Los establecimientos que no calificaron como fuente emisora y ahora podrían calificar al sumar todas las descargas de residuos líquidos o responder a un artefacto naval.

Esperando una pronta respuesta, saluda atentamente a usted,


HANS WILLUMSEN ALENDE

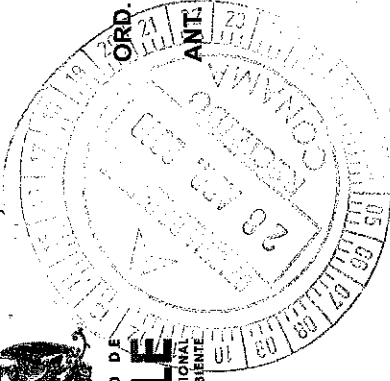
Jefe Departamento Prevención y Control de la Contaminación
Comisión Nacional del Medio Ambiente


c.c.

- Destinatario
- Archivo Departamento Control de la Contaminación.
- Expediente DS90



GOBIERNO DE
CHILE
COMISIÓN NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE



ORD. N° : **175/10**

: Resolución N°135 de fecha 17 de febrero de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente que aprueba anteproyecto "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales.

MAT. : Invita a Taller de Consulta Pública.

La Serena, 26 de abril de 2010

DE : **DIRECTORA REGIONAL (S) CONAMA REGION DE COQUIMBO**

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

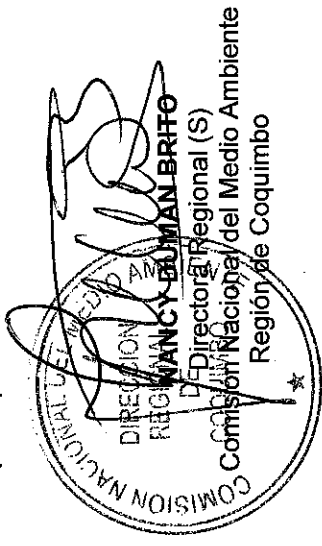
En el marco de la Consulta Pública de la "Norma de emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales", iniciada el 2 de marzo 2010 y que concluirá el 9 de junio de 2010, me permito invitar a usted al **Taller de Consulta Pública**, a realizarse el día **jueves 06 de mayo 2010 a las 09:00 hrs** en el Salón Auditorium de la Casa de la Cultura de la I. Municipalidad de Coquimbo, ubicada en Av. Costanera con Esquina Freire, en la ciudad de Coquimbo.

La presente norma tiene como objetivo de protección ambiental, prevenir la contaminación de las aguas marinas y continentales superficiales de la República, mediante el control de contaminantes asociados a los residuos que se descargan hacia los cuerpos receptores. Con lo anterior, se logra mejorar sustancialmente la calidad de las aguas, de manera que éstas mantengan o alcancen la condición de ambientes libres de contaminación, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República.

Dentro del plazo de 60 días, contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial, cualquier persona podrá formular observaciones al contenido del presente anteproyecto. Dichas observaciones podrán ser presentadas por escrito en las Oficinas Regionales de CONAMA o vía on line a <http://epacplaneshnormas.conama.cl>

Estimamos importante su participación en función de la responsabilidad ambiental que corresponde a su actividad.

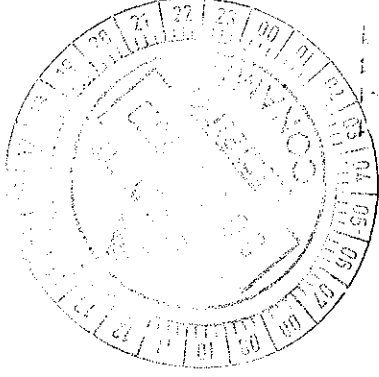
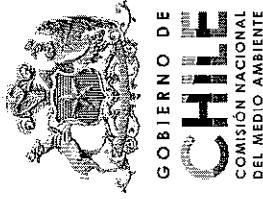
Esperando contar con su participación, le saluda cordialmente.



NDB/MA/jha
Distribución:

- Sr. Intendente Región de Coquimbo
- Sr. Gobernador de Elqui
- Sra. Gobernadora de Limarí
- Sr. Gobernador del Choapa
- Sr. SEREMI de Agricultura Región de Coquimbo
- Sr. SEREMI de Bienes Nacionales Región de Coquimbo
- Sr. SEREMI de Educación Región de Coquimbo
- Sr. SEREMI de Economía Región de Coquimbo
- Sr. SEREMI de Obras Públicas Región de Coquimbo
- Sr. SEREMI de Salud Región de Coquimbo
- Sr. SEREMI de SERPLAC Región de Coquimbo
- Sr. SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones Región de Coquimbo
- Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo

- Sr. Director Servicio de Salud Región de Coquimbo
- Sr. Jefe Depto. de Acción Sanitaria, SEREMI de Salud Región de Coquimbo
- Sr. Gobernador Marítimo de la Gobernación Marítima de Coquimbo
- Sr. Capitán de Puerto Coquimbo
- Sr. Capitán de Puerto Tongoy
- Sr. Director Regional SERNAPESCA Región de Coquimbo
- Sr. Director General de Aguas, DGA, Region de Coquimbo
- Sr. Director CONAF, Region de Coquimbo
- Sr. Director Regional Dirección de Obras Hidráulicas, Región de Coquimbo
- Sra. Directora Servicio Agrícola y Ganadero
- Sr. Director Regional Turismo Región de Coquimbo
- Sr. Jefe Oficina SISS Región de Coquimbo
- Sres. Integrantes Consejo Consultivo de la COREMA Región de Coquimbo
- Sres. Comisión Medio Ambiente, CORE, Región de Coquimbo
- Sr. Representante Capítulo IV de Municipalidades Región de Coquimbo.
- Sres. Encargados de Medio Ambiente de los Municipios de la Región de Coquimbo
- Sr. Director Zonal de Pesca, Región de Coquimbo
- Sr. Director Zonal IFOP, Región de Coquimbo
- Sr. Director INIA Región de Coquimbo
- Sres. Empresa Portuaria de Coquimbo
- Sres. Cámara Regional de Turismo
- Sres. Cámara Regional de Comercio
- Sres. Asociación de Industriales y Armadores Pesqueros
- Sres. Pesquera San José
- Sres. Federación de Trabajadores del Mar (FETRAMAR)
- Sres. Federación de Pescadores del Mar (FEPEMACH) Los Vilos
- Sres. Federación de Pescadores (FEDEPESCA) Los Vilos
- Sres. Federación Pescadores Artesanales de La Higuera
- Sr. Gerente General Pesquera San José
- Sr. Gerente General Pesquera Camanchaca
- Sr. Gerente General Invertec Ostimar
- Sres. Comercial Panamericana
- Sres. Gerente General de Seafood
- Sr. Secretario Ejecutivo CORMINCO
- P.T.I. Acuicola
- Sr. Gerente General Minera Los Pelambres
- Sr. Gerente General Minera SCM Tres Valles
- Sr. Gerente General Minera San Gerónimo
- Sr. Gerente General Minera Nueva Talcuna
- Sr. Gerente General Cia. Minera Los Pingos
- Sr. Gerente Cia. Minera del Pacífico
- Sr. Gerente General Aguas del Valle S.A.
- Sr. Representante Legal CAPEL Ltda.
- Sr. Representante Legal Cía. Pisquera de Chile
- Universidad Católica del Norte, Facultad de Ciencias del Mar
- Universidad de La Serena, Facultad de Ingeniería Ambiental
- Universidad Tecnológica de Chile – INACAP. Sede La Serena
- Universidad de Aconcagua. Sede La Serena
- Universidad del Mar. Sede La Serena
- Universidad Santo Tomás. Sede La Serena
- Sr. Gerente CEAZA
- Sr. Director CAZALAC
- Sres. Organismos Ejecutores FPA 2010
- Sres. MODEMA, Comuna de La Higuera
- Sres. Movimiento Ciudadano por Coquimbo, Comuna de Coquimbo
- Sres. CMA Comuna de Andacollo
- Sres. OCAS Comuna de Salamanca
- Sres. Tongoy Acción Ecológica, Comuna de Coquimbo.
- Sres. Red Bordenmar, Comuna de Los Vilos.
- Sres. Foro Comunitario Contra la Desertificación, Comuna de Río Hurtado.
- Sres. Asociación de Productores de Ostra y Ostiones de Chile (APOOCH)
- Sres. Asociación de Productores de Abalones (APROA) Región de Coquimbo
- Sres. Asociación de Productores de Algas (APROAL) Región de Coquimbo
- Sres. Profesionales Servicio País Rural, Región de Coquimbo
- Sres. Departamento Control de la Contaminación, CONAMA Nivel Central.
- Sres. Departamento Educación Ambiental y Participación Ciudadana, CONAMA Nivel Central
- Archivo EDUPAC CONAMA Región de Coquimbo
- Archivo CONAMA Región de Coquimbo



003624

7389

MEMORÁNDUM N° 35

VALPARAÍSO, 28 ABR. 2010

DE : SRA. KARINA FRANCIS G.
Directora Regional
CONAMA, Región de Valparaíso

A : SR. HANS WILLUMSEN ALENDE
Jefe Departamento Control de la Contaminación
CONAMA, Dirección Ejecutiva

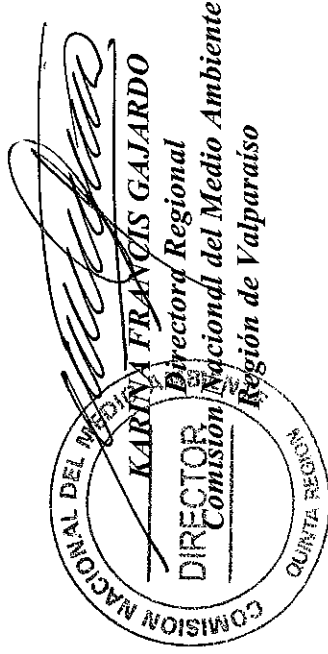
A través del presente, adjunto remito a Ud. documentos correspondientes a la realización del Taller de Consulta Pública de los Anteproyectos "Norma Emisión de Residuos Líquidos Aguas Subterráneas, D.S 46" y "Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales, D.S 90", para ser incorporados a los respectivos expedientes.

Los documentos entregados en dicho taller, se detallan a continuación

- Programa
- Anteproyecto de ambas normas
- Lista de Asistencia (original del original)
- Oficio Invitación

Sin otro particular, le saluda atentamente,

KFG/CMR/10
c.c.: Archivo
Adj.: Lo citado





G O B I E R N O D E
CHILE
COMISIÓN NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

003025

ORD. : N°

270

MAT. :

Taller Consulta Pública anteproyecto Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas y la Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales.

VALPARAÍSO, 07 ABR 2010

DE : SRA. DIRECTORA DE CONAMA REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : Según distribución

Junto con saludarle cordialmente, comunico a Ud. que la Comisión Nacional del Medio Ambiente, a través de las Resoluciones Exentas N° 138 y 135 del 17 de febrero del 2010, de la Dirección Ejecutiva, aprobó el anteproyecto de Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas (D. S. N° 46/2002) y la Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales (D. S. N° 90/2000), respectivamente y ordenó someterlo a Consulta Pública, desde el 02 de Marzo de 2010 hasta el 09 de Junio del 2010, tiempo dentro del cual cualquier persona podrá formular observaciones al contenido del presente anteproyecto.

Dado lo relevante de estas normas la CONAMA Región de Valparaíso lo invita al Taller de Consulta Pública del anteproyecto de ambas Norma antes señaladas, a desarrollarse el 15 de Abril del 2010 entre las 09:15 – 13:30 hrs. en el Hotel B. W. Marina del Rey ubicado en Ecuador 299 Viña del Mar.

Las consultas podrán ser presentadas a través de la plataforma e-PAC <http://epac.pianormas.conama.cl/> o directamente por escrito en la Oficina Regional de CONAMA Valparaíso, ubicada en la Casa Central de la P. Universidad Católica de Valparaíso, Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

Para interiorizarse y descargar los documentos sobre estos anteproyectos, puede visitar el sitio web:

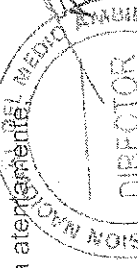
Norma Emisión de Residuos Líquidos Aguas Subterráneas, D.S. http://epac.pianormas.conama.cl/ver_detalle.php?id=19

Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales, D.S. 90 http://epac.pianormas.conama.cl/ver_detalle.php?id=18

Se adjunta programa del taller de Consulta Pública.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

 KARINA FRANCIS GAJARDO
 Directora Regional



TALLER DE CONSULTA PÚBLICA
ANTEPROYECTOS NORMAS AMBIENTALES

- Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas D. S. N° 46/2002
- Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales D. S. N° 90/2000

15 DE ABRIL 2010

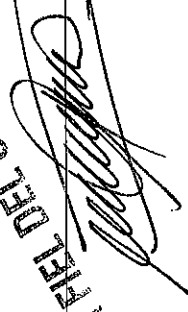
LUGAR

Hotel Marina del Rey. Ecuador 299, Viña del Mar

TALLER DE CONSULTA PÚBLICA
Región de Valparaíso

HORA	ACTIVIDAD
	Recepción y Registro
09:15	
09:30	Bienvenida Sra. Karina Francis G. <i>Directora Regional CONAMA Región de Valparaíso</i>
09:40	Presentación 1 Participación Ciudadana en Procesos de Elaboración de Normas Ambientales <i>Área Educación Ambiental y Participación Ciudadana, CONAMA Región de Valparaíso</i>
10:00	Preguntas
10:10	Presentación 2 NORMA D. S. 46/ 2002 Elizabeth Lazcano <i>Departamento Control de la Contaminación, CONAMA Dirección Ejecutiva</i>
11:00	Preguntas
11:30	Café
12:00	Presentación 3 NORMA D.S. 90/2000 Claudia Galleguillo Canales <i>Departamento Control de la Contaminación, CONAMA Dirección Ejecutiva</i>
12:50	Observaciones y Consultas
13:30	Cierre

"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



Comisión Nacional de Medio Ambiente
CONAMA Región de Valparaíso
Avda. Brasil N° 2950 Valparaíso / Fono: 56- 32- 2273163



TALLER DE CONSULTA PÚBLICA
Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas D. S. N° 46/2002
Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas
de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales D. S. N° 90/2000

Fecha : Jueves 15 de Abril de 2010
 Hora : 09:15 hrs.
 Lugar : Hotel Marina del Rey, Ecuador 299, Vina del Mar


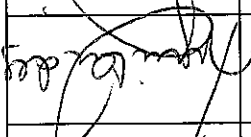




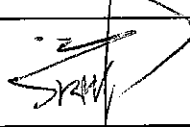
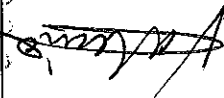
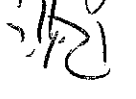
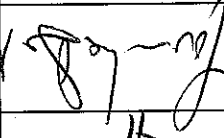
N°	SEXO	F	M	NOMBRE	CARGO - INSTITUCION	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1				David Sanz Rodríguez	COAELCO USAMMAS		2933411	dsanz@coaeco.cl	
2				Alejandra Opazo					
3		X		Jorge Peñaloza Bobadilla	Ingeniero S. Lab - Chile	J. Carrera 839 Copiaciones, Iquique	2498177	ambiental@silobchile.cl	
4			X	Freddy Cortez	Coordinador -		85576302	freddy.cortez24@gmail.com	
5		X		Patricia Rojas Ferrada	SEMANEAMIN	CALLE HERRERA CALLE 272.		projas@semaneamin.cl	
6				Gabriel Barraza B.					
7		X		Manuel Ibarra	Profesora	VICUNA 2832 SEMANARSA	76249135	manu@semanarsa.cl	
8				Milenka Soutullo Soto					
9				Carolina Arredondo					

Nº	F	M	NOMBRE	CARGO - INSTITUCION	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
10	X		Loreto Vidal Friedl	Prof. Jueces		2392934 9874053	lv.friedl@guaji.com	
11			Carolina Araya Faúndez					
12		X	Cristian Vega Herrera	ICRIS Hermanos Ejecutores	Vino del Mar	2739085	cristianvega@icrishermanos.cl	
13	X		Paula Ossandon	ICRIS Hermanos Ejecutores Holo	Ru. Ma del Mar	3180734	Paula.Ossandon@pmaul.com	
14		X	Eugenio de la Maza	PRESIDENTE JUNTA ADELANTE EX FONDO LAS AVISPERAS	AV. MANARÓ 472	092754511	JE.MAZA@VTR.NET	
15		X	Manuel Martínez	REPRESANTANTE CRT PROVIDA	AV. P. ALVAREZ 2192	7773569	colauve.9423@emtel.cl	
16			Cecilia Vallejos					
17		X	Claudio Mata	Docente	Dr. Sta. Rosa 609	2277700	claudio.mata@usm.cl	
18		X	Rodrigo Silva Haun	30 FE GENSU VVA	AV. Aguirre 7055	2462565	rsilva@vva.cl	
19		X	Felipe Ladrón de Guevara	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO		2008383	LDR.FELIPE@UNIV.PE	
20			Lizandro Salinas Rojas					
21		X	Claudia Contardo	ENC. Gest. Financiera SGE en Europa	Navarro 325	34-510186	claudia.contardo@seg.gov.cl	
22		X	Macarena Cortés Vega	606. Parachuta	AV. CAVALLO N. 150	2208917	macar@corfesve	

VALPO

DIRECTORAR.U.

003028

Nº	F	M	NOMBRE	CARGO - INSTITUCION	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
23			Claudio Banda	profesional S76	La Palma s/n Playa Ancha Valparaíso	3191235	claudio.banda@ seg.sob.cl	
24			Ninoska Gullardes	SAG Ductota	Francia 1540 Ductota	33-312191	ninoska.gullardes@ seg.sob.cl	
25			Aurora Espinoza	funcionaria regional SAG	Francia 765 OPA SAG	33-311470	aurora.espinosa@ seg.sob.cl	
26			Alejandra Witt	coordinadora GA SAG	Francia 765 Unilota	33-311470	alejandra.witt@ seg.sob.cl	
27			Raúl Donoso	ESVR jefe de departamento	Colinas 951 Valparaíso	220939A	raul.donoso@ seg.sob.cl	
28			Catherine González Galvez	jefe de departamento Univ. de Chile	Alameda 370 S76	8920072	catherine.gonzalez@ seg.sob.cl	
29			Julio Aris F.	DIRECTOR #50 Huérfano	Manque - Manque s/n Apts of Huérfano San Juan	2828167	julio.aris@ seg.sob.cl	
30			Silvia baldovinos					
31			Valeria Castillo Antezana	funcionaria DPTO	Politecnico 307 La Ligera	33-711659	valeria.castillo@ interior.gov.cl	
32			Maria Soledad Bastias Tasso					
33			Rodrigo Garcia	funcionaria de la oficina CORPORACION UNITE Y CHILE	55 PEREZ N-65 LA CAJADA	225730	rodrigo.garcia@ seg.sob.cl	
34			Yovanika de Negri	Asesora, Modio Asesoría de Diputación		8207782	yovanika.denegri@ seg.sob.cl	
35			Alvaro Eñijo					

Nº	F	M	NOMBRE	CARGO - INSTITUCION	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
36	X		Dario Vargas S.	SUBDIRE	TELEFONO 669 D. 6. 16	87276624	DARIO VARGAS S. SUBDIRECCION	
37			Rodrigo Garcia Caballero					
38			Milka Kera P.					
39	X		Felipe Hernandez O.	AES GENER	Carril Costero S/N	90789907	Felipe Hernandez @AES.COM	
40			Gabriela Simpson					
41	X		Alejandra Llaena	ASMAR	Prat 856 PISO B Valparaiso	2260303	allarena @ asmartcorp.cl	
42	X		KARINA PASTORAL	SAG (Guillota)			KPASSALO @HOTMAIL.COM	
43	X		KARONIO TRABAJER	JUNTA VERANOS "COCCO COSTA"	Ate. Bodega 21960 Concepcion	291-0428	antofanfajinger @hotmail.com	
44	X		Teresa Olivia	Concepcion	Concepcion	94895278	teresaolivia@hotmail.com	
45	X		Natalie Payer	Estadística Instituto Nac. Est. (INE)		98999877	natalie.payer@ine.cl	
46	X		Tatiana Antigo	Ingeniero Atributado	Acad. 1631 VIA DEL REA	97967015	antigo.tatiana@ gub.cl	
47	X		PABLO LEROZ	SUBDIRECCION	BOLSONA 163 V.P.R.O.	2502765	PLEROZ@SUBDIRECCION	
48	X		OSCAR VIDAL	SEDEMI SAUD	Erraza 1744, Valparaíso	2578531	oscar.vidal@ resalud.gov.cl	

15/10/03

Nº	F	M	NOMBRE	CARGO - INSTITUCION	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
49	X		Patricia Lizama	Enseñante Escuela Media T. 1	caspa n° 330	33-291133	patricia.lizama@guillete.ce	
50	X		Kaun Oracema	Encargada Unidad medio ambiente munic. nogales	El bosque s/n El melon	33-280628	kaun-oracema@hotmail.com	
51	X		Doris Oliva	Universidad de Valparaiso	cm. Ortuzar 1111, P. 5° b	32-2233335	doris.oliva@uvd	
52			Aracely Espinoza	Enseñante				
53	X		Jan C. Proschke	BOA	Canal 160	33-333302		
54	X		Ricardo Jorop	Comando Melón	Av. Pedro. Idrovo 98 La Calera	33-294860	ricardo.jorop@melon.cl	
55	X		Galilea Simpson	ESUT T. 1 de B. T.	4 P. Monte 98	32-220999	galileasimpson@esut.cl	
56	X		Carina González	Control de Cereales	4 P. Monte 98 V. de la H. ca.	32-2209864	carina.gonzalez@esut.cl	
57	X		BEBE Houpiquez	Medio Amb. H. U. Valpo	SPV POSTAL ASD	2816615	bhenriquez@esut.cl	
58	X		Patricia Freyre	M. U. Quilicura	M. U. Quilicura V. de la H. ca.	2921805	patricia.freyre@esut.cl	
59	X		CRISTIAN ANDRAN	SENIADES 4	VICTORIA 2832 VALPO	2819239	cristian.andran@esut.cl	
60	X		BENJAMIN G. MICHELETTI	SOPORTE SA	S. S. COOP. S/ N Av. P. de la Calera	299148	benjamin.micheletti@esut.cl	
61	X		Carlos Acuña	Director de H. U. de S. B. 9.	Director de H. U. de S. B. 9.	421003	carlos.acuna@esut.cl	



003033

Dirección Ejecutiva
Departamento Prevención y Control de la Contaminación
Sección Control Hídrico

TALLER PARTICIPACIÓN CIUDADANA "Proceso de Revisión DS 90"

Región : CONAMA, Región Metropolitana
Lugar : Salón CORFO, Moneda N°921, Santiago.
Fecha : 04 de mayo 2010
Hora : 09:15 a 13:30 hrs

DOCUMENTOS ANEXOS

N°	DOCUMENTO
1	Lista de Asistencia
2	Minuta taller



Reunion PAC - DECRETOS N°46 y N°90, Región Metropolitana
SANTIAGO, 04 de Mayo 2010

Nombre y Apellido	Organización	Cargo	Teléfono	E-mail
1 Claudio Pérez Rodríguez	Esso - PMB	Jefe Depto. Ambiental		claudio.perez@essbio.cl
2 KRISTIAN SALAS H.	GLAC	MANEJADOR	4842322	carstian.salas@glac.com
3 Susana Norecco	CONDICO	Directora de Estudios	6903985	susana.norecco@condico.cl
4 TATIANA CARVALI	DISA1	ASISTENTE VTAR	93404608	TATIANA:CVTOS@DISA1.CI
5 YOLKA PÉTRAI	ROTHAPA	Jefe Proyectos	4986811	yolka.petrai@roth.cl
6 CAMOYAR COENCA	Centro de Recus	Proyección Diferencial	5767746	camoyar.coenca@com.cl
7 Julio de la Fuente	Coruca	Ing.	3675150	juulio.fuente@p.p.h.com.cl
8 Roberto Rodríguez	Algas Marinas	Jefe Planta Piloto	33-221100	roberto.rdz@algasmarinas.cl
9 Alejandro Orrego	Ministerio de Recursos	Programa de Medio Ambiente	02-4623522	alejandro.orego@com.cl
10 CARMEN AMANDA DE	SE RENAPESCA	PROFESIONA	32-2849279	carmen@serenapesca.cl

* Favor leer reunión en sala con Dean a "ATORMURADO" O SIMILAR.



Reunion PAC - DECRETOS N°46 y N°90. Region Metropolitana
SANTIAGO, 04 de Mayo 2010

Nombre y Apellido	Organización	Cargo	Teléfono	E-mail
11 David Bustin	CELAR	D. Bogado	2299567	dbustin@celar.cl
12 LEONARDO OLIVARES	LODAMA	ING. SISTEMAS	2405102	lolivares@lodama.cl
13 JAVIER MADRIGAL	CODECO	ESTUDIOS	6903336	rmadrigo@codeco.cl
14 Carolina Vargan	COMA	Medio Ambiente	41-2867750	carolinavargan@com.cl
15 Jose R. Canon	ASIPDR A-G	Asesor	02-4764080	jcannon@corpasca.cl
16 Alvaro Parra P.	Salmon Chile	Asesor	4835000	alvaro.p@salmonchile.cl
17 Isabel Vasconcelos G.	Serem. de Talca	Ing. Amb.	5767740	isabel.vasconcelos@asm.cl
18 Sergio Fernandez	CODELCO	Estudios y Estrategia	6903294	Sergio.Fernandez@codeco.cl
19 Ferris Lopez O.	Minas Los Andes	Dir. Gest. Minas	3688311	flopez@minas.cl



Reunion PAC - DECRETOS N°46 y N°90. Region Metropolitana
 SANTIAGO, 04 de Mayo 2010

Nombre y Apellido	Organización	Cargo	Telefono	E-mail
20	CIPIOS DE SECCIONES	CITE. DESARROLLO	899 9600	DESARROLLO@CIPIOS.MUNICIPALIDAD.SANTIAGO.CL
21	INDUSTRIAL ALBERTO	P.M.A.	98377564	alberto@industrial.com
22	David Holguin	Secropsa B.M	7681200	holguin@secropsa.cl
23	HARID URUA SIKANGSI	Coalga	2506305	urua@coalga.cl
24	Miguel Burgos Mendota	Septim Salud RN Vg. Agos	544331	miguel.burgos@septim.cl
25	Diego Alvarado	APTA - ASISTENTE	2262600	alvarado@apta.cl
26	Bartolomeo Hernandez	SGS Chile S.A. Ingenuo de Reyes	8789 563	barbaro@sgs.com
27	Therica Pardo	CODELCO - AUDA	9-1380470	monica.pardo@codecco.cl
28	Blayana Colucci	Grace Curcio C.A. II	4842323	blayana.colucci@grace.cl
29	Franco Herrera	Andess	2028360	franco@andess.cl

Nombre y Apellido	Organización	Cargo	Teléfono	E-mail
30 Elizabeth Ferrero	AFRI	Brucine	2630085	edferrero@ardec.cl
31 Nave Cepaloz	8758	Programa	3824491	navedo@ardec.cl
32 Sergei Silva R.	ASOC. ANALTES DE TAIPO	PROFESIONAL	8548124	ssilva@cabalesuap.cl
33 Jorge Juan V.	SAG	Inspector	6764041	dir.juan@cah.gob.cl jv@cahilit.com
34 Isel Cortés M.	CENMA	Investigac.	2994173	icortes@cenma.cl
35 Diego Domínguez	COMPESA	Gerente	35-235666	diego@compesa.cl
36 Mag. Diana Aramburú	SEMISOL	Profesora	5767334	magdiana@aramburu.com
37 Patricia Sotomayor	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	Profesora	768.7700	psotomayor@sermapesca.cl
38 Rosame Bronte	COCHILCO	Prof.	3823251	rbronte@cochilco.cl
39 Inira Besnerre	CEBSA ANACO PROYECTOS	ING. ASIST. DE DISEÑO	011-2862643	inira.besnerre@cebsa.cl
40 Jorge Cifuentes	Def. L. Ciudad	Coordinador	9-3445618	archifoto@yahoo.es
41 Jorge Barros	SEM MOP ZMS	Dir. Depto.	4496564	jorge.barros@sem.cl
42 Eduardo Larraín	El Lago	Asesor	5812179	eduardo.larrain@elago.cl

Nombre y Apellido	Organización	Cargo	Teléfono	E-mail
Carlos Serrano G.	Ercowmawise.	Gerente RA	1992208	cserran@ercowmawise.com
Karen Arceva Gouza / r2.	Armel Industrial SA Textil Arceva	3817050	Karen.arceva@armel.cl	
WV A GARCIA	Rayh Avonina	MARIO AMB	4962900	jham@atum.com

5
4
3

Nombre y Apellido	Organización	Cargo	Teléfono	E-mail
Hugo Díaz V	SAG RM	Gestión Anual	6764040	hugo.diaz@seg.gob.cu
Hondaluz Rincón	Fos Rincón	Leg. Asesoría	7962404	m.pineda@spacoandino.cu

7
16

Minuta 46/90

4 de mayo de 2010

1. Cristian Andaur de Sernapesca. Consulta sobre la retroactividad de las normas (fuentes nuevas o antiguas)
2. Patricio Ferrada de ANDES solicita precisar antecedentes del sector industrial, específicamente el la T6 pues los datos no están disponibles. Por otro lado, respecto de los SS, solita revisar el incumplimiento ya que cuando el sistema se diseña se hace para el 100% del cumplimiento y eso tiene efectos en la tarifa.
3. Carlos Descouvrieres. Chile Alimentos. Insiste en solicitar poder contar con los antecedentes de DBO5 de la T1 ya que cuestiona los 35 mg/L que tiene la norma siendo que en otros países mas avanzados estos valores son mas elevados.
4. Carolina Vargas. Arauco. Respecto de la ZPL consulta si la minuta tecnica de la DGA esta vinculada al DS 90 ya que si esta fuera del DS, entonces se puede modificar en cualquier momento. En qué se fundamentó la decision de usar la T1 de rios sin dilución para elaborar la T6 de estuarios cuando los ecosistemas y los regimenes hidricos son totalmente diferentes?.
5. YORKA. Agroindustria. Respecto de los límites del CI en la agroindustria, nunca se ha evaluado esto.
6. Elizabeth Echeverría. AIDIS (DINOSA). Respecto de la definición de fuente emisora y de su valor característico, las definiciones son diferentes en el 46 y en el 90 y ello es incongruente. Ademas pregunta por qué el Fe esta disuelto y es el único metal que está en esta condición. Esto puede generar problemas en los laboratorios, respecto al método que se está utilizando para medir, ya que la norma chilena que especifican los decretos, sólo mide Fe total.
7. José Cañon, ASIPNOR. Respecto de la T5 y el cumplimiento de los SS al décimo año. Solicita estudios de inversión y oceanográficos que justifiquen que los valores no se pueden cambiar.
8. Monica Pardo. CODELCO Andina. Consulta sobre el cambio de frecuencia de los monitoreos, sobretodo para aquellos que no requieren un tratamiento. Ojala que quede definido y que pueda flexibilizarse un poco. SISS responde que es el numero mínimo de monitoreos exigidos en la norma y la autoridad pudiera solicitar más dependiendo del tipo de empresa.
9. Alvaro Parra. ZPL. Habia entendido que este alcance era para las empresas futuras y no las ya instaladas desde punta Puga al sur.
10. Sr. Burgos, Seremi de Salud. T3 para zonas lacustres y en que categoría está la laguna de Aculeo. Esta laguna descarga y carga sus aguas por el mismo estero, situación que por un lado debe cumplir con la T3, pero que también puede cumplir la T de rios sin dil.
11. Claudio Pérez BIORIO. Habla sobre la necesidad de normar los estuarios T6 pero abarcando las especificidades de variabilidad de cada uno. No es lo mismo un estuario del sur que uno de mas al norte. La minuta técnica no incluye aspectos biológicos sino físicos y no todos los estuarios son iguales. Por otro lado, s e esta

utilizando la metodología para estimar el límite de los estuarios pero el terremoto modifíco los límites y ello significara un retraso.

12. El Sr de la Asoc. de Pesqueros. Ojala la ZPL quede definida en UTM por el caso



003032

Dirección Ejecutiva
Departamento Prevención y Control de la Contaminación
Sección Control Hídrico

TALLER PARTICIPACIÓN CIUDADANA "Proceso de Revisión DS 90"

Región : CONAMA, Región de Coquimbo
Lugar : Casa de La Cultura, Coquimbo.
Fecha : 06 de mayo 2010
Hora : 09:00 a 13:00 hrs

DOCUMENTOS ANEXOS

N°	DOCUMENTO
1	Programa del taller
2	Lista de Asistencia



PROGRAMA
Taller Consulta Pública

“Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales”

Coquimbo, 6 de Mayo 2010

- 09:00 – 09:15 hrs. Registro de Participantes.
- 09:20 – 09:30 hrs. Saludo y bienvenida Director Regional (S) CONAMA Región de Coquimbo Sr. Marcelo Zepeda C.
- 09:30 – 09:50 hrs. Presentación Proceso Participación Ciudadana, Sra. Jacqueline Huerta, Unidad Educación Ambiental y Participación Ciudadana, CONAMA Región de Coquimbo.
- 09:50 – 10:00 hrs. Ronda de preguntas.
- 10:00 – 10:20 hrs. Pausa Café.
- 10:20 – 11:20 hrs. Presentación Profesional Claudia Galleguillos, Sección Contaminación Hídrica, Depto. Prevención y Control de la Contaminación, CONAMA Central.
- 11:20 – 12:00 hrs. Ronda de preguntas.
- 12:00 – 12:15 hrs. Conclusiones y cierre de Taller.

TALLER DE CONSULTA PÚBLICA
 "Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales"

FECHA: JUEVES 06 DE MAYO DEL 2010 HORA: 09:00 HRS. LUGAR: CASA DE LA CULTURA DE COQUIMBO

ASISTENTES

NOMBRE	INSTITUCION	EMAIL	DIRECCION	FONO	FIRMA
1. Teresa Rojas Hernández	SOC. REPARADORA GUAYMARIN DEPTO. IVE. HUINAS	ADRIANABOJAN@GMAIL.COM	DE. MARIN 280-8	310773	
2. RICARDO DYAZUN	Universidad La Serena	royarzum@userena.cl	Beauvante 980	204281	
3. Cuchyo Torres J.	Univ. Tecn. de Agunt S.A.	etorres@conal.cl	La Quinta Bar 610, Duailé	53-62224	
4. Iraces Valdivia	CARTEL	iracesvaldivia@carcel.cl	Corpo Regional S/N	554300	
5. PABLO OCAMANZA G.	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES - MOP.	pablo.ocamanza@mop.gov.cl	Coron 641-24 SEMANA	542153	
6. Jor. Mendieta G.	Cooperación de Limpieza	lucmendieta@cooperacion.cl	2005 454	3-62005	
7. Control Andrés Figueroa	Compañía Minera Talcahuano	gonzalo.camales@talcahuano.cl	Talcahuano S/N	51-291410	
8. Pamela Olayo Juarrín	Salud y Política Hídrica	joanna.gosmine@gmail.com	Productos Hídricos S20 Depto 1	51-219004	
9. Rosalva Castro H.	HIERRA LOS TELARES	pacastro@mlp.cl	LOS TELARES 380 q. 325	51-558795	
10. Barbara Duran P.	CEPA (Centro Chileno de Estudios Ambientales)	barbara.duran@cepa.cl	Parque Regional S/N Calle de Pino, La Serena	51-334863	
11. Ingrid Amal Chouhda	CEAZA-ULS	ingrid.amal@ceza.cl	Red. Bahía S/N Calle de Pino, La Serena	51-334834	
12. Vivian Jara Castro	CEAZA-ULS	vivian.jara@ceza.cl	" "	" "	
13. Javier Jara P.	Seremi - Minera	jara@seremi.cl	Osmagro 372	21.2812	

003644

1

TALLER DE CONSULTA PÚBLICA
"Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a
Aguas Marinas y Continentales Superficiales"

FECHA: JUEVES 06 DE MAYO DEL 2010 HORA: 09:00 HRS. LUGAR: CASA DE LA CULTURA DE COQUIMBO

ASISTENTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	EMAIL	DIRECCION	FONO	FIRMA
1.- Ivonne Etcheberry R.	PTI Acuicultura (opuntino)	etcheberry@opuntino.cl	La Comuna 380 of. 228	218356	
2.- Mirella Gamero Anguaj	—	mgamude@puc.cl	Río Maule 3830. Log. mbo 491903	98403776	
3.- AUTARCO ROSAS BORTES	ASOCIACION MUYERNA COMBARABALA	LAZCOMIN@HOTMAIL.COM ASUMIERNA.COMBA@HOTMAIL.COM	SAN CARLOS 162 COMBARABALA	53-741909	
4.- Claudia Galliquillos C.	COMUNA NAUENKIL	cgallequillos@conama.cl	Sauriago	2405706	
5.- MARCELO ZEPEDA C	COMUNA IV NUTZUN	INZEPEDA@COMUNA.CL	EDIFICIO DE LA RAMADA 205 - LA ZANADA	249534	
6.- Carla Gajardo	UCV - CEAZA	cgajardo@ucv.cl	Lanudo 1281	209968	
7.- Claudia Páez S	Coloquium Transfrontera	cpaez@coloquium.cl	Ducha Colina 440	578116	
8.- GERARDO GARCÍA	SENDEC	gerardo.garcia@sendec.cl	Melipilla - 538	315560	
9.- Yugo Navea	PTI Acuicultura (opuntino)	yugo.navea@opuntino.cl	Yugo Navea Opuntino	7815177	
10.- Luis Nieves Oca	MUSICO LOQUINOS	lmuca@musicoquinos.cl	Hdgarzo 1258	312844	
11.- Pablo Rivera	I. Municipalidad Coqu	pablo.rivera@coquimbo.cl	Melipilla 1258	317844	
12.- Rodrigo Gallardo	UCV	rgallardo@ucv.cl	Lanudo 1281	205956	
13.- Pamela Garraty de V. F.	D. G. A	pamela.garraty@mgf.gov.cl	Au. NATTA 461 of. 408	542232	

005046

ASISTENTES

TALLER DE CONSULTA PÚBLICA

"Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales"

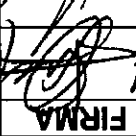

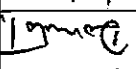
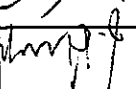
FECHA: JUEVES 06 DE MAYO DEL 2010 HORA: 09:00 HRS. LUGAR: CASA DE LA CULTURA DE COQUIMBO

NOMBRE	INSTITUCIÓN	EMAIL	DIRECCION	FONO	FIRMA
Geraldine Guzmán Gózzes	UIN	guzma_g3@hotmail.com	Dr. granados 11A Villa Dormente	5404388	
Nelson Matos F.	Dir. Minería Subterránea	Nmatos@CMSG.cl	Av. Italia 101 Barrio Industrial	521100	
Juan P. Campo	Asesores Chile	campojp@chile.com	Carrizo al Norte	324241	
Walter Fariña L.	Nov Ciudadano Cof	WLFari@cof.cl	Wuestelwitz 188	321534	
Alfredo Rojas S	SISS	siiss@sis.gov.cl	Redonda 381 0120212	24587	
Demisse Duhalde S	SERETTI Salud Cofco	demisse.duhalde@red.salud.gov.cl	Av. San Joaquín 1180	331901	
Donner Rojas Qui	Sumo de Salud	donner.rojas@red.salud.gov.cl	Av. San Joaquín 1801	331905	
Alfonso Rojas Qui	Comercial Financiera	alfonso@afin.cl	Alfonso Rojas Qui	266604	
Francisco Rojas Qui	PROV. EVAPORATO	Francisco.RojasQui@provincia.cl	Alcalde 444	341203	
Juan Fco Mokej	MOV. C X C.	JUMOS12004@yahoo.es	Alcalde 444	313141	
Manuel Alluanda T.	MOU. C X C.	MANUELANDA@HOTMAIL.COM	Los Ciprines #901	490544	
León Guzmán R.	SERPLAC	LEON.GUZMAN@MIDPLAN.cl	Frutos 34180	224483	
Pilar Pérez	Comuna P. Coquimbo	perez.pilar@comuna.cl	FRON. FRON 205 - LINDERA	210830	

TALLER DE CONSULTA PÚBLICA
"Norma de Emisión para Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a
Aguas Marinas y Continentales Superficiales"

FECHA: JUEVES 06 DE MAYO DEL 2010 HORA: 09:00 HRS. LUGAR: CASA DE LA CULTURA DE COQUIMBO

④

NOMBRE	INSTITUCIÓN	EMAIL	DIRECCION	FONO	FIRMA
Jose A. Vergara	Compania de Valle	compania@valle.cl	La Sierra	256114	
Alfonso Atron	Coa Minería San Germán	caaron@cmna.cl	Indra Talca 100 Rte. Puntón	51196	
Daniela Tosi	PRATIUM	d.tosi@pratum.cl	Carretera 1423	483082	
Reginaldo Huerta	Corporación Rep. de Coquimbo	reginaldo.huerta@corp.coqui.cl	EDO. de la Boma 705	210830	
Sergio Troncoso	CORDA COBO	stroncoso.f@corda.cl	" "	" "	